

Bogotá D.C., febrero 27 de 2026

Doctor

JORGE ENRIQUE MACHUCA

Gerente General

Respetado Doctor:

En el marco de las funciones y roles establecidos por la Ley, para las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, la Dirección de Control Interno presenta a la Gerencia de Empresas Públicas de Cundinamarca, el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, con el fin de valorar la existencia y efectividad de los controles establecidos.

Este informe, atiende a las disposiciones legales previstas en las Resoluciones 533 de 2015, 706 y 193 de 2016, expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN); en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público (NICSP), y de las directrices emitidas por la CGN en la Guía para el reporte categoría evaluación de control interno contable.

Para lo anterior, es importante tener en cuenta lo establecido en el anexo 1 de la resolución 193 de 2016, en cuanto al concepto de evaluación del Control Interno Contable:

“Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores (quienes preparan información financiera) y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales.”

Informe General

Tipo de Informe: Sistema de Control Interno Contable

Fuente(s) de la Información: - Proceso Gestión Financiera

- Proceso de gestión de bienes y servicios
- Manual de Políticas Contables y procedimientos asociados
- Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.

MARCO LEGAL

La evaluación del Control Interno Contable de Empresas Públicas de Cundinamarca se realizó en cumplimiento de la normatividad vigente así:

Artículos 209 y 269 de la Constitución Política, determinan la obligatoriedad de las entidades del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011- Congreso de la República de Colombia –"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Resolución 193 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".

Resolución 525 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable".

Resolución 533 de 2015 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

Resolución 484 de 2017- CGN "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"

Resolución 620 de 2015 CGN–: "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo General de Cuentas."

La Dirección de Control Interno realizó la evaluación del Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable", así como de lo dispuesto en la Guía para el reporte Categoría Evaluación de Control Interno Contable, versión 2, diciembre de 2022, expedida por la Contaduría General de la Nación.

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL

Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno Contable de Empresas Públicas de Cundinamarca correspondiente a la vigencia 2025, conforme a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y en el "Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable" expedido por la Contaduría General de la Nación, y efectuar el reporte de los resultados a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

1.2. ESPECIFICOS

Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno Contable de Empresas Públicas de Cundinamarca correspondiente a la vigencia 2025, de conformidad con la Resolución 193 de 2016 y el "Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable" expedido por la Contaduría General de la Nación, y efectuar el reporte de los resultados a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

Verificar la existencia, diseño y efectividad de los controles implementados para la prevención y mitigación de los riesgos asociados a la gestión contable, con el fin de determinar el grado de confiabilidad que puede otorgarse a la información financiera de la entidad.

Identificar y concluir sobre las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora del Sistema de Control Interno Contable.

Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno Contable de Empresas Públicas de Cundinamarca.

2. ALCANCE

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de Empresas Públicas de Cundinamarca correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, con el fin de verificar su adecuado diseño, implementación y efectividad.

3. INFORMACIÓN EN APLICATIVO CHIP

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario establecido por la Contaduría General de la Nación, denominado CGN2025_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, a través del cual se realizan las valoraciones cuantitativas y cualitativas requeridas conforme a la metodología definida por dicha entidad. Su envío se efectúa mediante el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, Empresas Públicas de Cundinamarca, a través de la Dirección de Control Interno, diligenció y remitió oportunamente (indicar fecha) la información objeto del presente informe.

4. ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

La Resolución 193 de 2016, establece en su anexo, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, que a su vez contiene el "formulario para la evaluación del control interno contable" para evaluar en forma cuantitativa y cualitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Ahora bien, la resolución enunciada establece que el proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de

sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera, a saber:

4.1. Reconocimiento: es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto). Este implica las siguientes subetapas: identificación, clasificación, medición y registro.

Identificación. La entidad identifica los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

Clasificación. De acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

Medición Inicial. De acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.

Registro. Se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

4.2. Medición Posterior: es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad.

4.3. Revelación: es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

Presentación de estados financieros. Subetapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

Presentación de notas a los estados financieros. subetapa en la que se integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad.

5. ANÁLISIS

La valoración cuantitativa del informe se realiza mediante la respuesta a preguntas asociadas a criterios de control, las cuales son calificadas con base en la información y la evidencia documental obtenida durante el proceso de evaluación. Estas preguntas se encuentran contenidas en el formulario establecido en la Resolución 193 de 2016, que en el aplicativo CHIP corresponde a la categoría **GN2025_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**.

En dicho formulario se debe seleccionar una de las tres opciones de respuesta: **SI, PARCIALMENTE** o **NO**, cada una con una valoración previamente definida. El cálculo de la calificación se genera

automáticamente en el aplicativo CHIP arrojando una puntuación general y una calificación por cada una de las etapas del proceso contable, conforme a la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación. Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de Empresas Públicas de Cundinamarca para la vigencia 2025, se obtuvo una calificación de 4,95 puntos, la cual ubica a la entidad en el nivel EFICIENTE, de acuerdo con la escala, tal como se detalla a continuación:

CHIP

Servicios al usuario

Ayuda

Ingreso web Entidad

Volver

Entidad

923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.

Periodo

01-01-2025 al 31-12-2025

Ambito

GENERAL

Categoría

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel

1

Envío número

4642403

Fecha recepción

2026-02-12 16:16:20

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.95
	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

Volver

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación del Control Interno Contable, de acuerdo con el detalle expuesto en los apartados siguientes:

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			
1.1.1	1 LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La actualización de la política contable general fue realizada mediante la Decisión Empresarial 056 de 2023. Posteriormente, se renovó en la Política Contable No. 6 Gastos Pagados por Anticipado. Adicionalmente, se consolidó el Manual de Políticas Contables mediante la Decisión Empresarial No. 062 del 5 de diciembre de 2024.	1,00
1.1.2	11 SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el acta de reunión del 29 de octubre de 2024, se socializó y aprobó, en el Comité de Sostenibilidad Contable, la actualización de la Política Contable No. 6 Gastos Pagados por Anticipado; no obstante, esta actualización fue realizada con la participación del personal que hace parte del proceso contable.	
1.1.3	12 LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el reconocimiento contable de los hechos y operaciones económicas de la Entidad, seguido de la identificación, clasificación, medición, registro y ajustes, y finalmente con la presentación de los estados financieros, acompañados de sus notas y revelaciones.	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
1.1.4	13 LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables de Empresas Públicas de Cundinamarca tienen como objetivo establecer las prácticas contables que garanticen la efectividad de los procedimientos de control y verificación del proceso contable, en cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), asegurando la producción de información financiera confiable, relevante y comprensible, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	
1.1.5	14 LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables están orientadas a asegurar la presentación razonable e integridad de la información financiera, al definir la finalidad y esencia del proceso contable, conforme al marco normativo aplicable.	
1.1.6	2 SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	De conformidad con el procedimiento SYC-Pc090 Planes de Mejoramiento Entes de Control, se evidencia la ejecución del seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora formuladas. La Dirección de Control Interno realiza seguimiento trimestral a los avances reportados por las dependencias responsables; dicha información es consolidada y remitida semestralmente a los respectivos entes de control. De igual manera, la Entidad cuenta con el procedimiento SYC-Pc003 Planes de Mejoramiento por Procesos, a través del cual se efectúa el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas de gestión y de calidad.	1,00
1.1.7	21 SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los procedimientos, manuales e instructivos se encuentran publicados en la intranet de la Entidad, en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, y son objeto de actualización permanente.	
1.1.8	22 SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Dirección de Control Interno realiza seguimientos trimestrales al cumplimiento de las acciones derivadas de las auditorías practicadas por la Contraloría Departamental de Cundinamarca y elabora informes a la Alta Dirección en los que se establece el grado de avance de los respectivos planes de mejoramiento. Adicionalmente, se utiliza el Formato 357, denominado Plan de Mejoramiento Institucional, en el cual se registra el seguimiento a las auditorías internas de gestión.	
1.1.9	3 LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En los procedimientos relacionados con la elaboración y aprobación del presupuesto, la emisión de CDP y RP, las modificaciones y traslados presupuestales, el pago de cuentas EPC, el recaudo, la causación de cuentas por obras, consultorías e interventorías, la elaboración y pago de declaraciones y el pago de servicios públicos, se encuentra definida la forma en que fluye la información hacia el proceso contable. Igualmente, las políticas de operación establecen responsables, tiempos, soportes y actividades requeridas para la adecuada gestión financiera, así como para la preparación y presentación de los estados contables.	1,00
1.1.10	31 SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, manuales e instructivos se encuentran formalmente publicados en la intranet de la Entidad, a través del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando su disponibilidad y consulta por parte del personal.	
1.1.11	32 SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los procedimientos definen los documentos generados por cada dependencia en los procesos de interfase que impactan el proceso contable, precisando los formatos a diligenciar, los requisitos de registro y las responsabilidades asociadas.	
1.1.12	33 EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), publicado en la intranet institucional, permite consultar los procedimientos de las dependencias que interactúan con el proceso contable, en los que	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
			se encuentra definido el flujo de información hacia la Dirección Contable.	
1.1.13	4 SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	De conformidad con las políticas establecidas, se definen actividades relacionadas con la identificación y el registro individualizado de los bienes en el software, a través del módulo de Propiedad, Planta y Equipo. Durante las vigencias 2024 y 2025 se elaboraron los procedimientos de Propiedad, Planta y Equipo, los cuales se encuentran publicados en la intranet del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC).	1,00
1.1.14	41 SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el proceso de implementación, se surte capacitación por parte del proveedor del software SOLIN quien es el administrador del módulo del sistema de Información, cualquier modificación o actualización en las políticas, formatos o procedimientos es informado a todo el personal de la Entidad a través de correos electrónicos y en los comités primarios.	
1.1.15	42 SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La individualización de los bienes se efectúa mediante el aplicativo SOLIN, donde se registra la información asociada a cada activo, incluyendo número de placa de inventario, características, valor de adquisición, ubicación y responsable, garantizando su trazabilidad y control.	
1.1.16	5 SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Entidad cuenta con directrices formales para la realización de conciliaciones de las partidas relevantes de acuerdo con las Políticas Contables y en los procedimientos GF-Pc-046 Conciliación y Depuración de Cuentas Bancarias y GF-Pc-047 Conciliación y Depuración de Cuentas de Balance, establece la obligación de efectuar conciliaciones periódicas de los saldos contables con las áreas involucradas en el proceso, con el propósito de asegurar su adecuada identificación, medición y depuración.	1,00
1.1.17	51 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos se encuentran publicados en la intranet para consulta de todos los servidores; además, estos son verificados y actualizados con todo el personal involucrado en el proceso.	
1.1.18	52 SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La información relevante susceptible de incorporarse en los estados financieros es sometida a procesos de verificación y conciliación. Los mecanismos de control se encuentran formalmente documentados en el Sistema de Gestión de Calidad e incluyen formatos codificados, documentos de soporte y hojas de trabajo para validación y cruces de información, cuya ejecución queda respaldada en actas de reunión.	
1.1.19	6 SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El equipo de contabilidad tiene definidas formalmente las responsabilidades de sus integrantes conforme a un cronograma mensual de actividades, lo que contribuye al fortalecimiento del control interno del proceso contable. El contador es responsable de la revisión y aprobación de los registros efectuados. Los procedimientos publicados en la intranet establecen los perfiles y responsabilidades asociados a cada actividad del proceso contable. Adicionalmente, el Sistema de Información Financiera SOLIN incorpora perfiles de usuario que garantizan la adecuada segregación de funciones y reducen el riesgo operativo. 4A finales del mes de octubre, la Entidad realizó una reorganización administrativa incorporando a la planta dos profesionales contadores que fortalecen el equipo; los demás integrantes prestan sus servicios bajo la modalidad de contratación por prestación de servicios.	1,00
1.1.20	61 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las obligaciones son socializadas al interior del equipo de Contabilidad a través de los contratos suscritos por los trabajadores oficiales, así como mediante las actividades y obligaciones definidas en los contratos de prestación de servicios de los profesionales de apoyo. Lo	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
			anterior permite la identificación formal de responsabilidades y contribuye a la claridad en la ejecución de las funciones asignadas.	
1.1.21	62 SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El cumplimiento es objeto de verificación mediante controles incorporados en el aplicativo SOLIN, que permiten la trazabilidad, validación y supervisión de los registros efectuados por cada profesional.	
1.1.22	7 SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los lineamientos se encuentran documentados en el Manual de Políticas para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros, así como en los procedimientos GF-Pc008 Rendición de Informes Externos y GF-Pc050 Rendición de Informes Internos, en los cuales se establecen directrices para la presentación de estados financieros, informes financieros mensuales y la información a reportar a la Contaduría General de la Nación (CGN) a través del CHIP. Dichos procedimientos se aplican en cumplimiento de la normatividad emitida por los entes de control y demás entidades del orden nacional y departamental.	1,00
1.1.23	71 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos se encuentran formalmente publicados en el Sistema de Gestión de Calidad de la intranet institucional. Las actualizaciones son comunicadas oportunamente por la mesa de ayuda mediante correo electrónico a todos los colaboradores, garantizando su divulgación y conocimiento.	
1.1.24	72 SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno se verificó el cumplimiento de las fechas establecidas para la presentación mensual de los informes financieros de la Entidad, conforme a lo definido en la política de operación contable y a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) a través de la plataforma CHIP, de acuerdo con el instructivo correspondiente, incluyendo los reportes de saldos y movimientos, operaciones recíprocas y variaciones trimestrales significativas.	
1.1.25	8 ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En la Política de Operación Contable y en el procedimiento GF-Pc091 Cierre Contable se encuentran definidos los tipos de comprobantes, la periodicidad de presentación y las áreas responsables, entre otros lineamientos necesarios para la ejecución del proceso contable.	1,00
1.1.26	81 SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las políticas son socializadas con el personal involucrado en el proceso contable a través de comités primarios, en los cuales se informa que dichas políticas y procedimientos se encuentran publicados en el Sistema de Gestión de Calidad, disponible en la intranet de la Entidad, garantizando su acceso y fácil consulta.	
1.1.27	82 SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se evidenció el cumplimiento de las actividades descritas en el procedimiento GF-Pc091 Cierre Contable, garantizando que, al momento del cierre, se incorporen todos los hechos económicos correspondientes al período. Adicionalmente, se remiten comunicaciones a las dependencias recordando la información requerida y los plazos para su entrega oportuna.	
1.1.28	9 LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad cuenta con un módulo de propiedad planta y equipo; parametrizado, implementado y operando por proceso de interfase, proceso mediante el cual alimenta la información contable; actualmente la Dirección de Gestión Humana, construye procedimientos y demás documentos requeridos, y realiza seguimientos a los equipos de cómputo propiedad de la entidad y demás bienes que se encuentran en el inventario.	1,00
1.1.29	91 SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos se encuentran publicados en el Sistema de Gestión de Calidad Intranet, garantizando su consulta para todos los colaboradores. Asimismo, el área líder comités primarios para la socialización de los temas pertinentes.	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
1.1.30	92 SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Durante las auditorías adelantadas por la Dirección de Control Interno, se validó el cumplimiento de los términos de presentación de los estados financieros mensuales, conforme a la Política de Operación Contable. Asimismo, se verificó el reporte oportuno a la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la plataforma CHIP, observando los lineamientos del Instructivo de Saldos y Movimientos, Operaciones Recíprocas y el análisis de variaciones trimestrales significativas.	
1.1.31	10 SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En concordancia con las Políticas Contables y los procedimientos GF-Pc-046 (Conciliación y Depuración de Cuentas Bancarias) y GF-Pc-047 (Conciliación y Depuración de Cuentas de Balance), se ejecuta de manera sistemática la conciliación de saldos con las áreas misionales y de apoyo involucradas. Este proceso se complementa con la revisión detallada de los informes auxiliares del sistema SOLIN para garantizar la depuración contable. Asimismo, la entidad asegura la razonabilidad de las cifras mediante la operatividad de los Comités de Bajas y de Sostenibilidad Contable.	1,00
1.1.32	101 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, estos documentos se encuentran publicados en el sistema de gestión de calidad - intranet de la entidad, y son de fácil consulta para todos los colaboradores de la entidad involucrados en el proceso; igualmente, las actas suscritas en los respectivos comités	
1.1.33	102 ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	Se constató la existencia de evidencia documental, mediante actas y listas de asistencia, que soportan la ejecución de los comités liderados por las direcciones de Contabilidad y Gestión Humana (esta última como responsable del módulo de inventarios). Estos espacios de coordinación con las diversas dependencias garantizan la depuración efectiva de la información financiera. De manera complementaria, el Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Control Interno contempla evaluaciones específicas a los estados financieros, asegurando la verificación del cumplimiento normativo, las políticas contables y los procedimientos institucionales.	
1.1.34	103 ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	En cumplimiento de los procedimientos GF-Pc-046 y GF-Pc-047, se ejecutan seguimientos permanentes orientados a la conciliación de saldos y la depuración contable mediante el análisis de auxiliares en el sistema SOLIN. Como instancia de control superior, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable evalúa las reclasificaciones y partidas propuestas para depuración, garantizando que la información financiera incorporada en los cierres mensuales y trimestrales cumpla con los estándares de razonabilidad antes de su reporte oficial a la Contaduría General de la Nación (CGN).	
1.2.1.1.1	11 SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La circulación de datos financieros hacia el área contable está estandarizada a través de políticas y procedimientos publicados en la Intranet. Gracias al uso de flujogramas de actividades, cada área conoce el procedimiento técnico para que la información fluya de manera organizada hacia la Dirección de Contabilidad, garantizando la integridad de los registros desde su origen.	1,00
1.2.1.1.2	111 LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Conforme al Manual de Políticas Contables, se encuentran plenamente identificados los proveedores de información financiera, documento que reside para consulta pública en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet). Asimismo, dicha identificación se ve fortalecida por la Matriz de Partes Interesadas del Sistema de Gestión de Calidad, la cual categoriza detalladamente a los proveedores internos y externos, asegurando la trazabilidad de los insumos requeridos por el proceso contable	
1.2.1.1.3	112 LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES	SI	El Manual de Políticas Contables, disponible para consulta en el Sistema Integrado de Gestión	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
	DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?		(Intranet), define formalmente a los receptores de la información financiera. Esta identificación asegura que la entrega de reportes y estados contables se realice de manera dirigida y oportuna a las partes interesadas, cumpliendo con los estándares de difusión institucional.	
1.2.1.1.4	12 LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El registro de las operaciones en el sistema SOLIN se realiza de manera detallada a nivel de terceros, garantizando la debida individualización de derechos y obligaciones por cada área funcional responsable. Asimismo, la incorporación contable se ejecuta bajo una estructura de centros de costos, alimentada mediante la integración de reportes de aplicativos e informes técnicos, lo que asegura la trazabilidad y exactitud de la información financiera.	1,00
1.2.1.1.5	121 LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La entidad garantiza el control individualizado de sus activos y pasivos mediante el registro en el sistema SOLIN. Para componentes complejos como la nómina y los inventarios, se utilizan módulos especializados que facilitan la desagregación de la información. Esta estructura operativa asegura que cada registro cuente con el detalle necesario para el seguimiento administrativo y la debida revelación en los estados financieros.	
1.2.1.1.6	122 LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El sistema SOLIN permite el reconocimiento y la medición de los costos históricos de los bienes, así como el cálculo de sus respectivas depreciaciones y amortizaciones. Esta gestión se realiza de manera individualizada, asegurando que el valor en libros de los activos refleje la realidad económica y el desgaste de la propiedad, planta y equipo, conforme a las políticas de valoración institucional.	
1.2.1.1.7	13 ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para el proceso de gestión de la información financiera, la entidad observa rigurosamente los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La aplicación de esta normativa asociada asegura que las fases de identificación y revelación de los estados financieros cumplan con los principios de transparencia y razonabilidad técnica exigidos por los entes de control.	1,00
1.2.1.1.8	131 EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La entidad asegura la identificación oportuna de los hechos económicos que impactan su patrimonio, procediendo a su registro y reconocimiento siempre que cumplan con las condiciones técnicas definidas en el Manual de Políticas Contables de la empresa.	
1.2.1.2.1	14 SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De manera permanente, se adelantan actividades de monitoreo y validación para asegurar la correcta aplicación del Catálogo General de Cuentas. Esta revisión garantiza que los hechos económicos sean clasificados y registrados en las cuentas y subcuentas vigentes, manteniendo la consistencia técnica y la homogeneidad de la información financiera reportada.	1,00
1.2.1.2.2	141 SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	De acuerdo con los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.	
1.2.1.2.3	15 SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En cumplimiento de las políticas contables institucionales, el registro en el sistema SOLIN se realiza de manera individualizada, capturando los hechos económicos a partir de la información suministrada y certificada por las diversas áreas funcionales. Este procedimiento asegura que el reconocimiento contable guarde estricta correspondencia con los soportes e insumos reportados por cada dependencia.	1,00
1.2.1.2.4	151 EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Según el Manual de Políticas Contables se estipuló el criterio de clasificación para cada una de las partidas contables conforme al marco normativo que aplica a la entidad	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
1.2.1.3.1	16 LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	los hechos económicos generalmente se contabilizan según fecha de radicación de los recibos a satisfacción de bienes y servicios; La entidad cuenta con el sistema de información financiera (SOLIN), en el cual se registran todas las operaciones y transacciones de la entidad de manera cronológica y consecutiva	1,00
1.2.1.3.2	161 SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El sistema SOLIN genera consecutivos de forma automatizada; sin embargo, permite la creación de registros manuales. Dichos registros son validados cronológicamente mediante el cotejo de los documentos fuente contra los comprobantes contables.	
1.2.1.3.3	162 SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifica la integridad de la secuencia numérica de los documentos ya que, durante la consolidación del archivo, se valida que el consecutivo se encuentre debidamente integrado por comprobantes que cuenten con los estados de elaborado y aprobado	
1.2.1.3.4	17 LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	los hechos económicos se encuentran debidamente soportados.	1,00
1.2.1.3.5	171 SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En cumplimiento con la normativa de facturación electrónica, el personal responsable valida que la documentación y los soportes de pago cuenten con los requisitos de ley y la debida legalización. Asimismo, se constata la trazabilidad de las cuentas de contratistas y proveedores mediante el sistema de gestión documental MERCURIO.	
1.2.1.3.6	172 SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La entidad dispone de un Grupo de Gestión Documental, responsable de asistir en la organización y custodia de los soportes de los registros contables. Esta unidad proporciona herramientas técnicas para el control y la verificación documental, bajo los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión SIG y en estricto cumplimiento de la normativa emitida por el Archivo General de la Nación.	
1.2.1.3.7	18 ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Cada registro elaborado en el aplicativo SOLIN, emite el comprobante de acuerdo con el hecho económico.	1,00
1.2.1.3.8	181 LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se registran de acuerdo a su ocurrencia, siendo el Sistema de Información, quien emite el consecutivo, de acuerdo a la fecha de registro	
1.2.1.3.9	182 LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	De acuerdo a su ocurrencia, el Sistema de Información emite el consecutivo, según la fecha de registro del hecho económico.	
1.2.1.3.10	19 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos están debidamente soportados por un comprobante de registro consecutivo a través del Sistema de información	1,00
1.2.1.3.11	191 LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información reportada presenta plena coincidencia con los registros de los comprobantes contables. Asimismo, la Contadora realiza una conciliación mensual de los saldos en libros frente a las cuentas de los estados financieros, asegurando la razonabilidad de las cifras.	
1.2.1.3.12	192 EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realiza el cruce de información entre los libros y los comprobantes contables, procedimiento que permite efectuar los ajustes pertinentes. Asimismo, los soportes se encuentran almacenados en medios magnéticos bajo la custodia de la Dirección de Contabilidad.	
1.2.1.3.13	20 EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Conforme a los lineamientos establecidos, la información se consolida, verifica y concilia mensualmente para su incorporación en el sistema SOLIN. Si bien el aplicativo genera folios consecutivos de forma automática, se permite la inclusión de registros manuales; por lo anterior, durante la fase de archivo, se valida la integridad de la secuencia numérica para	1,00

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
			confirmar que la documentación se encuentre completa.	
1.2.1.3.14	201 DICH0 MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La verificación se realiza permanentemente al momento de realizar el archivo de los documentos	
1.2.1.3.15	202 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se realiza cruce entre saldos y movimiento vs saldos iniciales y finales	
1.2.1.4.1	21 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables se definió para cada hecho económico los criterios de medición inicial de acuerdo con el marco normativo aplicable	1,00
1.2.1.4.2	211 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de mediciones se encuentran de acuerdo con las políticas contables de la entidad y se socializan normalmente, teniendo en cuenta la aplicación del marco de regulación contable	
1.2.1.4.3	212 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición para las partidas contables se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables	
1.2.2.1	22 SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	La entidad dispone de un módulo de inventarios parametrizado conforme a las políticas de vida útil para bienes muebles e inmuebles. Dicho componente permite el cálculo automático de las depreciaciones y amortizaciones, asegurando la actualización periódica de los saldos de activos bajo normas contables vigentes.	1,00
1.2.2.2	221 LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El cálculo de la depreciación se efectúa conforme a los criterios establecidos en la Política Contable y en el Manual de Políticas Contables, específicamente para el grupo de Propiedad, Planta y Equipo PPE.	
1.2.2.3	222 LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Conforme a la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo PPE, se establece la revisión anual de las estimaciones de vidas útiles, valores residuales, costos de desmantelamiento y métodos de depreciación. Dicha actividad se lleva a cabo mediante mesas de trabajo, con la participación obligatoria de la Dirección de Contabilidad y los proveedores del sistema SOLIN.	
1.2.2.4	223 SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	De acuerdo con Política para la Propiedad planta y quipo, se estipula que se verificara por parte de la dirección contable si las propiedades presentan indicios de deterioro con fundamento en las solicitudes que remita la Dirección de Gestión Humana y Recursos físicos	
1.2.2.5	23 SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables se definieron los criterios de medición posterior para el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, activos intangibles y cuentas por pagar, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente.	1,00
1.2.2.6	231 LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables se definieron los criterios de medición posterior para el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, activos intangibles y cuentas por pagar, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente.	
1.2.2.7	232 SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	las políticas contables se definen las partidas que son objeto de actualización posterior.	
1.2.2.8	233 SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE	SI	Antes del cierre contable de cada mes.	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
	EJECUTA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?			
1.2.2.9	234 LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	De acuerdo con los términos que se establecen en las políticas contables	
1.2.2.10	235 SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo al concepto técnico emitido por las áreas encargadas y los profesionales idóneos	
1.2.3.1.1	24 SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se realizó el seguimiento al cumplimiento y la oportunidad en la presentación de la información financiera, constatando que la entidad observa los plazos mensuales definidos en su Política Contable, así como los términos legales exigidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).	1,00
1.2.3.1.2	241 SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables se encuentra definida la política de 'Preparación, Presentación y Publicación de los Informes Financieros y Contables'. Esta norma interna estipula que la difusión de dichos estados se realizará a través de la página web institucional, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.	
1.2.3.1.3	242 SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En cumplimiento de los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, Empresas Públicas de Cundinamarca publica en su portal web institucional los estados financieros y reportes contables con periodicidad mensual. Dichos informes presentan de manera integral la situación financiera y los resultados del periodo de la entidad.	
1.2.3.1.4	243 SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se evidenció el cumplimiento estricto en la presentación de la información financiera de la entidad, atendiendo tanto los plazos mensuales definidos en la Política Contable interna como los términos perentorios establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).	
1.2.3.1.5	244 ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se presenta el juego de estados financieros con corte 31 de diciembre: 1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 2. ESTADO DE RESULTADOS. 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO. 4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
1.2.3.1.6	25 LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Al realizar el cotejo de las cifras reportadas en los estados financieros contra los auxiliares del sistema SOLIN, se constató que los saldos presentan plena coincidencia, garantizando la consistencia y fiabilidad de la información contable	1,00
1.2.3.1.7	251 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realizaron los análisis y verificaciones de saldos previos al cierre de vigencia, tanto a nivel interno como externo. No obstante, se considera oportuno fortalecer los procesos de depuración y saneamiento de partidas de vigencias anteriores, con el fin de garantizar la calidad y veracidad permanente de la información.	
1.2.3.1.8	26 SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza indicadores de gestión financiera relacionados con tiempos de pago, liquidez, control de auditorías, modelación financiera y aprovechamiento de beneficios tributarios, los cuales permiten analizar el comportamiento financiero y apoyar la toma de decisiones.	0,72
1.2.3.1.9	261 LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los indicadores definidos responden a necesidades financieras y de control de la entidad; sin embargo, se requiere fortalecer su alineación con el proceso contable mediante su formalización, estandarización y documentación dentro del sistema de control interno contable.	
1.2.3.1.10	262 SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	La información utilizada para la medición de los indicadores proviene del sistema contable y financiero de la entidad y es objeto de revisión a través de auditorías internas y externas; no obstante, se requiere fortalecer los controles	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
			documentados para la validación previa de la información utilizada.	
1.2.3.1.11	27 LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera de cierre de vigencia se presenta acompañada de las respectivas notas explicativas, las cuales facilitan la comprensión de las cifras por parte de los usuarios y proporcionan el detalle cualitativo necesario para la toma de decisiones.	1,00
1.2.3.1.12	271 LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros, tanto de carácter general como específico, describen de manera amplia y suficiente los hechos económicos ocurridos durante la vigencia. Estas revelaciones integran aspectos cuantitativos y cualitativos, asegurando la razonabilidad de la información conforme al marco normativo vigente.	
1.2.3.1.13	272 EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En cada nota se detalla la información cualitativa y cuantitativa correspondiente, permitiendo una interpretación integral de los saldos y las variaciones presentadas en los estados financieros.	
1.2.3.1.14	273 ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros detallan las variaciones presentadas entre la vigencia actual y la anterior, proporcionando las explicaciones técnicas que sustentan los incrementos o disminuciones en los principales rubros contables.	
1.2.3.1.15	274 ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	De acuerdo con la naturaleza de la partida lo requiere, las notas a los estados financieros especifican las metodologías aplicadas para el cálculo y la preparación de la información, garantizando la trazabilidad y el rigor técnico en la determinación de los saldos reportados.	
1.2.3.1.16	275 SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Esta actividad de control se encuentra debidamente documentada y consiste en la validación cruzada de la información presentada frente a los registros del sistema SOLIN, asegurando la integridad y la correspondencia absoluta de los saldos.	
1.3.1	28 PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Conforme al Informe de Rendición de Cuentas diciembre 2024 vs diciembre 2025, se presentó la gestión de los recursos financieros de Empresas Públicas de Cundinamarca con corte al 30 de noviembre de 2025, reportando los saldos de activo, pasivo y patrimonio, así como los resultados del periodo.	1,00
1.3.2	281 SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras y datos contenidos en los estados financieros son objeto de revisión y validación por parte de la Dirección de Contabilidad. Asimismo, dichos informes cuentan con la certificación del Gerente General y el dictamen de la Revisoría Fiscal, conforme a las responsabilidades legales y normativas vigentes.	
1.3.3	282 SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el portal web institucional se especifica que el Estado de Situación Financiera presenta, de forma clasificada, resumida y consistente, la condición financiera de la entidad a una fecha determinada, revelando la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio. Por su parte, el Estado de Resultados detalla los ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de recursos generados y consumidos durante el periodo.	
1.4.1	29 EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el Sistema Integrado de Gestión SIG se encuentra formalizada la Política de Administración del Riesgo de la entidad. Para el proceso de Gestión Financiera, se evidenció la definición de tres 3 riesgos de gestión y seguridad de la información, así como cuatro 4 riesgos de corrupción, entre los que destacan: R1 Gestión: Afectación económica por	1,00

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321
Contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co

   @EPCUNDI

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
			investigaciones o sanciones de entes de control, debido a la inadecuada aplicación de políticas contables o errores en el reporte de información tributaria con base en los Estatutos de Rentas.R2 Seguridad de la Información: Afectación económica por pérdida de datos, daños en el Sistema de Información Contable, falta de copias de seguridad Back Up o reportes errados.R3 Gestión: Impacto económico y reputacional derivado de la presentación extemporánea o inadecuada de la información financiera ante los entes de control.R4 Corrupción: Afectación reputacional por investigaciones derivadas de la falta de ética profesional de los servidores públicos o el uso indebido de información para beneficio propio o de terceros.	
1.4.2	291 SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el Sistema Integrado de Gestión de calidad - SIGC, página de transparencia y acceso a la información publica se deja la evidencia del seguimiento periódico a los riesgos.	
1.4.3	30 SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	De acuerdo con la metodología impartida por Función Pública para la Administración de los riesgos.	1,00
1.4.4	301 SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Dirección de Finanzas llevó a cabo la revisión y actualización de los riesgos asociados al proceso contable, evaluando simultáneamente la eficacia de los controles implementados en cada actividad. Este ejercicio permitió validar la capacidad de respuesta de la entidad para mitigar posibles impactos y asegurar la mejora continua del sistema de control interno	
1.4.5	302 LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los controles se revisan periódicamente, verificando su oportunidad, impacto y recurrencia. Este análisis técnico permite evaluar la efectividad de las medidas de mitigación y proceder con la actualización del mapa de riesgos, asegurando que la estrategia de control responda a la dinámica actual de la gestión financiera	
1.4.6	303 SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El Mapa de Riesgos Institucional asocia a cada riesgo identificado (tanto de gestión como de corrupción) una serie de controles preventivos y correctivos. Estos controles están diseñados para reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial, asegurando que el riesgo residual se mantenga dentro de los niveles de tolerancia aceptados por la entidad.	
1.4.7	304 SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, la dirección de finanzas realizó revisión y actualización de los riesgos para el proceso contable junto con la evaluación y eficacia de los controles implementados en cada actividad. Este análisis permitió confirmar que las medidas de mitigación son suficientes y oportunas para salvaguardar la integridad de la información financiera.	
1.4.8	31 LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La entidad dispone de un Manual de Funciones donde se establecen los requisitos mínimos para los cargos de planta. De igual manera, para la contratación de prestación de servicios, se realiza una evaluación de idoneidad basada en los estudios previos, verificando que las habilidades, competencias y formación académica de los aspirantes sean coherentes con las actividades a desarrollar en el proceso financiero.	1,00
1.4.9	311 LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Si, el perfil de los integrantes del área de Contabilidad demuestra amplia experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades del estado.	
1.4.10	32 DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE	SI	Para establecer el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2025 se detectan las necesidades de capacitación mediante una encuesta, posterior se define el programa de	1,00

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
	COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		inducción y reintroducción, además de las temáticas a desarrollar durante la vigencia para los servidores de la entidad. En los cuales se encuentran los profesionales del proceso de Gestión Financiera quienes asisten a las capacitaciones que ofrece la CGN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
1.4.11	321 SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Desde la dirección de Gestión Humana, se realiza seguimiento permanente al cumplimiento del PIC y los resultados los llevan a comité de gestión y desempeño.	
1.4.12	322 SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Mediante encuesta se lleva a cabo la evaluación de impacto de la capacitación por parte de Dirección de Gestión Humana	
2.1	FORTALEZAS	SI	El proceso contable se encuentra plenamente integrado al Sistema Integrado de Gestión SIG, lo que garantiza que cada actividad esté debidamente documentada y sea objeto de auditorías internas y externas. Este esquema de supervisión, sumado a una gestión documental ágil y organizada, asegura la trazabilidad y el soporte de todas las transacciones. Asimismo, la entidad mantiene un canal abierto de consulta técnica ante la Contaduría General de la Nación CGN para la interpretación normativa, aunque durante la vigencia 2025 la solidez y experiencia del equipo profesional permitieron la aplicación directa del Régimen de Contabilidad Pública sin requerir conceptos externos adicionales	
2.2	DEBILIDADES	SI	Se identifica que gran parte del personal vinculado en el proceso tiene relación laboral por prestación de servicios, a pesar del esfuerzo realizado por la entidad para el nombramiento de 2 profesionales en planta, el área continua con esta debilidad puesto que vigencia tras vigencia los profesionales que poseen el conocimiento y funcionamiento de la entidad se van y se llevan el conocimiento adquirido.	
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	De acuerdo a los seguimientos realizados por parte de la dirección de Control Interno a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas por esta Oficina, se evidencia cumplimiento oportuno de las acciones planteadas. Igualmente se realiza auditoria de verificación de la efectividad de los controles de manera periódica encontrando que se controlan y mitigan lo riesgos para evitar que se materialicen. Adicionalmente, se destaca la vinculación de 2 profesionales trabajadores oficiales que hacen parte de la planta de la entidad.	
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se sugiere continuar fortaleciendo los controles y la comunicación entre el área contable y las demás dependencias, para asegurar la oportunidad y calidad de las conciliaciones, con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas y/o información reflejada en los estados financieros. Mantener a los colaboradores en permanente capacitación. Establecer documentos necesarios para el manejo oportuno del módulo de inventarios (procedimientos, formatos guías etc)	
				PROMEDIO
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			
1.1.1	1 LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La actualización de la política contable general fue realizada mediante la Decisión Empresarial 056 de 2023. Posteriormente, se renovó en la Política Contable No. 6 Gastos Pagados por Anticipado. Adicionalmente, se consolidó el Manual de Políticas Contables mediante la Decisión Empresarial No. 062 del 5 de diciembre de 2024.	1,00
1.1.2	11 SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL	SI	De acuerdo con el acta de reunión del 29 de octubre de 2024, se socializó y aprobó, en el Comité de Sostenibilidad Contable, la	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
	INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		actualización de la Política Contable No. 6 Gastos Pagados por Anticipado; no obstante, esta actualización fue realizada con la participación del personal que hace parte del proceso contable.	
1.1.3	12 LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el reconocimiento contable de los hechos y operaciones económicas de la Entidad, seguido de la identificación, clasificación, medición, registro y ajustes, y finalmente con la presentación de los estados financieros, acompañados de sus notas y revelaciones.	
1.1.4	13 LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables de Empresas Públicas de Cundinamarca tienen como objetivo establecer las prácticas contables que garanticen la efectividad de los procedimientos de control y verificación del proceso contable, en cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), asegurando la producción de información financiera confiable, relevante y comprensible, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	
1.1.5	14 LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables están orientadas a asegurar la presentación razonable e integridad de la información financiera, al definir la finalidad y esencia del proceso contable, conforme al marco normativo aplicable.	
1.1.6	2 SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	De conformidad con el procedimiento SYC-Pc090 Planes de Mejoramiento Entes de Control, se evidencia la ejecución del seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora formuladas. La Dirección de Control Interno realiza seguimiento trimestral a los avances reportados por las dependencias responsables; dicha información es consolidada y remitida semestralmente a los respectivos entes de control. De igual manera, la Entidad cuenta con el procedimiento SYC-Pc003 Planes de Mejoramiento por Procesos, a través del cual se efectúa el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas de gestión y de calidad.	1,00
1.1.7	21 SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los procedimientos, manuales e instructivos se encuentran publicados en la intranet de la Entidad, en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, y son objeto de actualización permanente.	
1.1.8	22 SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Dirección de Control Interno realiza seguimientos trimestrales al cumplimiento de las acciones derivadas de las auditorías practicadas por la Contraloría Departamental de Cundinamarca y elabora informes a la Alta Dirección en los que se establece el grado de avance de los respectivos planes de mejoramiento. Adicionalmente, se utiliza el Formato 357, denominado Plan de Mejoramiento Institucional, en el cual se registra el seguimiento a las auditorías internas de gestión.	
1.1.9	3 LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En los procedimientos relacionados con la elaboración y aprobación del presupuesto, la emisión de CDP y RP, las modificaciones y traslados presupuestales, el pago de cuentas EPC, el recaudo, la causación de cuentas por obras, consultorías e interventorías, la elaboración y pago de declaraciones y el pago de servicios públicos, se encuentra definida la forma en que fluye la información hacia el proceso contable. Igualmente, las políticas de operación establecen responsables, tiempos, soportes y actividades requeridas para la adecuada gestión financiera, así como para la preparación y presentación de los estados contables.	1,00
1.1.10	31 SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, manuales e instructivos se encuentran formalmente publicados en la intranet de la Entidad, a través del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando su disponibilidad y consulta por parte del personal.	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
1.1.11	32 SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los procedimientos definen los documentos generados por cada dependencia en los procesos de interfase que impactan el proceso contable, precisando los formatos a diligenciar, los requisitos de registro y las responsabilidades asociadas.	
1.1.12	33 EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), publicado en la intranet institucional, permite consultar los procedimientos de las dependencias que interactúan con el proceso contable, en los que se encuentra definido el flujo de información hacia la Dirección Contable.	
1.1.13	4 SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	De conformidad con las políticas establecidas, se definen actividades relacionadas con la identificación y el registro individualizado de los bienes en el software, a través del módulo de Propiedad, Planta y Equipo. Durante las vigencias 2024 y 2025 se elaboraron los procedimientos de Propiedad, Planta y Equipo, los cuales se encuentran publicados en la intranet del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC).	1,00
1.1.14	41 SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el proceso de implementación, se surte capacitación por parte del proveedor del software SOLIN quien es el administrador del módulo del sistema de Información, cualquier modificación o actualización en las políticas, formatos o procedimientos es informado a todo el personal de la Entidad a través de correos electrónicos y en los comités primarios.	
1.1.15	42 SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La individualización de los bienes se efectúa mediante el aplicativo SOLIN, donde se registra la información asociada a cada activo, incluyendo número de placa de inventario, características, valor de adquisición, ubicación y responsable, garantizando su trazabilidad y control.	
1.1.16	5 SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Entidad cuenta con directrices formales para la realización de conciliaciones de las partidas relevantes de acuerdo con las Políticas Contables y en los procedimientos GF-Pc-046 Conciliación y Depuración de Cuentas Bancarias y GF-Pc-047 Conciliación y Depuración de Cuentas de Balance, establece la obligación de efectuar conciliaciones periódicas de los saldos contables con las áreas involucradas en el proceso, con el propósito de asegurar su adecuada identificación, medición y depuración.	1,00
1.1.17	51 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos se encuentran publicados en la intranet para consulta de todos los servidores; además, estos son verificados y actualizados con todo el personal involucrado en el proceso.	
1.1.18	52 SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La información relevante susceptible de incorporarse en los estados financieros es sometida a procesos de verificación y conciliación. Los mecanismos de control se encuentran formalmente documentados en el Sistema de Gestión de Calidad e incluyen formatos codificados, documentos de soporte y hojas de trabajo para validación y cruces de información, cuya ejecución queda respaldada en actas de reunión.	
1.1.19	6 SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El equipo de contabilidad tiene definidas formalmente las responsabilidades de sus integrantes conforme a un cronograma mensual de actividades, lo que contribuye al fortalecimiento del control interno del proceso contable. El contador es responsable de la revisión y aprobación de los registros efectuados. Los procedimientos publicados en la intranet establecen los perfiles y responsabilidades asociados a cada actividad del proceso contable. Adicionalmente, el Sistema de Información Financiera SOLIN incorpora perfiles de usuario que garantizan la adecuada segregación de funciones y reducen el riesgo operativo. 4A finales del mes de octubre, la Entidad realizó una reorganización	1,00

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
			administrativa incorporando a la planta dos profesionales contadores que fortalecen el equipo; los demás integrantes prestan sus servicios bajo la modalidad de contratación por prestación de servicios.	
1.1.20	61 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las obligaciones son socializadas al interior del equipo de Contabilidad a través de los contratos suscritos por los trabajadores oficiales, así como mediante las actividades y obligaciones definidas en los contratos de prestación de servicios de los profesionales de apoyo. Lo anterior permite la identificación formal de responsabilidades y contribuye a la claridad en la ejecución de las funciones asignadas.	
1.1.21	62 SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El cumplimiento es objeto de verificación mediante controles incorporados en el aplicativo SOLIN, que permiten la trazabilidad, validación y supervisión de los registros efectuados por cada profesional.	
1.1.22	7 SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los lineamientos se encuentran documentados en el Manual de Políticas para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros, así como en los procedimientos GF-Pc008 Rendición de Informes Externos y GF-Pc050 Rendición de Informes Internos, en los cuales se establecen directrices para la presentación de estados financieros, informes financieros mensuales y la información a reportar a la Contaduría General de la Nación (CGN) a través del CHIP. Dichos procedimientos se aplican en cumplimiento de la normatividad emitida por los entes de control y demás entidades del orden nacional y departamental.	1,00
1.1.23	71 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos se encuentran formalmente publicados en el Sistema de Gestión de Calidad de la intranet institucional. Las actualizaciones son comunicadas oportunamente por la mesa de ayuda mediante correo electrónico a todos los colaboradores, garantizando su divulgación y conocimiento.	
1.1.24	72 SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno se verificó el cumplimiento de las fechas establecidas para la presentación mensual de los informes financieros de la Entidad, conforme a lo definido en la política de operación contable y a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) a través de la plataforma CHIP, de acuerdo con el instructivo correspondiente, incluyendo los reportes de saldos y movimientos, operaciones recíprocas y variaciones trimestrales significativas.	
1.1.25	8 ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En la Política de Operación Contable y en el procedimiento GF-Pc091 Cierre Contable se encuentran definidos los tipos de comprobantes, la periodicidad de presentación y las áreas responsables, entre otros lineamientos necesarios para la ejecución del proceso contable.	1,00
1.1.26	81 SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las políticas son socializadas con el personal involucrado en el proceso contable a través de comités primarios, en los cuales se informa que dichas políticas y procedimientos se encuentran publicados en el Sistema de Gestión de Calidad, disponible en la intranet de la Entidad, garantizando su acceso y fácil consulta.	
1.1.27	82 SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se evidenció el cumplimiento de las actividades descritas en el procedimiento GF-Pc091 Cierre Contable, garantizando que, al momento del cierre, se incorporen todos los hechos económicos correspondientes al período. Adicionalmente, se remiten comunicaciones a las dependencias recordando la información requerida y los plazos para su entrega oportuna.	
1.1.28	9 LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN,	SI	La entidad cuenta con un módulo de propiedad planta y equipo; parametrizado, implementado y operando por proceso de interfase, proceso mediante el cual alimenta la información contable; actualmente la Dirección de Gestión Humana, construye procedimientos y demás	1,00

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
	QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?		documentos requeridos, y realiza seguimientos a los equipos de cómputo propiedad de la entidad y demás bienes que se encuentran en el inventario.	
1.1.29	91 SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos se encuentran publicados en el Sistema de Gestión de Calidad Intranet, garantizando su consulta para todos los colaboradores. Asimismo, el área lidera comités primarios para la socialización de los temas pertinentes.	
1.1.30	92 SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Durante las auditorías adelantadas por la Dirección de Control Interno, se validó el cumplimiento de los términos de presentación de los estados financieros mensuales, conforme a la Política de Operación Contable. Asimismo, se verificó el reporte oportuno a la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la plataforma CHIP, observando los lineamientos del Instructivo de Saldos y Movimientos, Operaciones Recíprocas y el análisis de variaciones trimestrales significativas.	
1.1.31	10 SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En concordancia con las Políticas Contables y los procedimientos GF-Pc-046 (Conciliación y Depuración de Cuentas Bancarias) y GF-Pc-047 (Conciliación y Depuración de Cuentas de Balance), se ejecuta de manera sistemática la conciliación de saldos con las áreas misionales y de apoyo involucradas. Este proceso se complementa con la revisión detallada de los informes auxiliares del sistema SOLIN para garantizar la depuración contable. Asimismo, la entidad asegura la razonabilidad de las cifras mediante la operatividad de los Comités de Bajas y de Sostenibilidad Contable.	1,00
1.1.32	101 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, estos documentos se encuentran publicados en el sistema de gestión de calidad - intranet de la entidad, y son de fácil consulta para todos los colaboradores de la entidad involucrados en el proceso; igualmente, las actas suscritas en los respectivos comités	
1.1.33	102 ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	Se constató la existencia de evidencia documental, mediante actas y listas de asistencia, que soportan la ejecución de los comités liderados por las direcciones de Contabilidad y Gestión Humana (esta última como responsable del módulo de inventarios). Estos espacios de coordinación con las diversas dependencias garantizan la depuración efectiva de la información financiera. De manera complementaria, el Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Control Interno contempla evaluaciones específicas a los estados financieros, asegurando la verificación del cumplimiento normativo, las políticas contables y los procedimientos institucionales.	
1.1.34	103 ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	En cumplimiento de los procedimientos GF-Pc-046 y GF-Pc-047, se ejecutan seguimientos permanentes orientados a la conciliación de saldos y la depuración contable mediante el análisis de auxiliares en el sistema SOLIN. Como instancia de control superior, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable evalúa las reclasificaciones y partidas propuestas para depuración, garantizando que la información financiera incorporada en los cierres mensuales y trimestrales cumpla con los estándares de razonabilidad antes de su reporte oficial a la Contaduría General de la Nación (CGN).	
1.2.1.1.1	11 SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La circulación de datos financieros hacia el área contable está estandarizada a través de políticas y procedimientos publicados en la Intranet. Gracias al uso de flujogramas de actividades, cada área conoce el procedimiento técnico para que la información fluya de manera organizada hacia la Dirección de Contabilidad, garantizando la integridad de los registros desde su origen.	1,00
1.2.1.1.2	111 LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN	SI	Conforme al Manual de Políticas Contables, se encuentran plenamente identificados los proveedores de información financiera,	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
	DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?		documento que reside para consulta pública en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet). Asimismo, dicha identificación se ve fortalecida por la Matriz de Partes Interesadas del Sistema de Gestión de Calidad, la cual categoriza detalladamente a los proveedores internos y externos, asegurando la trazabilidad de los insumos requeridos por el proceso contable	
1.2.1.1.3	112 LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables, disponible para consulta en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet), define formalmente a los receptores de la información financiera. Esta identificación asegura que la entrega de reportes y estados contables se realice de manera dirigida y oportuna a las partes interesadas, cumpliendo con los estándares de difusión institucional.	
1.2.1.1.4	12 LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El registro de las operaciones en el sistema SOLIN se realiza de manera detallada a nivel de terceros, garantizando la debida individualización de derechos y obligaciones por cada área funcional responsable. Asimismo, la incorporación contable se ejecuta bajo una estructura de centros de costos, alimentada mediante la integración de reportes de aplicativos e informes técnicos, lo que asegura la trazabilidad y exactitud de la información financiera.	1,00
1.2.1.1.5	121 LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La entidad garantiza el control individualizado de sus activos y pasivos mediante el registro en el sistema SOLIN. Para componentes complejos como la nómina y los inventarios, se utilizan módulos especializados que facilitan la desagregación de la información. Esta estructura operativa asegura que cada registro cuente con el detalle necesario para el seguimiento administrativo y la debida revelación en los estados financieros.	
1.2.1.1.6	122 LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El sistema SOLIN permite el reconocimiento y la medición de los costos históricos de los bienes, así como el cálculo de sus respectivas depreciaciones y amortizaciones. Esta gestión se realiza de manera individualizada, asegurando que el valor en libros de los activos refleje la realidad económica y el desgaste de la propiedad, planta y equipo, conforme a las políticas de valoración institucional.	
1.2.1.1.7	13 ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para el proceso de gestión de la información financiera, la entidad observa rigurosamente los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La aplicación de esta normativa asociada asegura que las fases de identificación y revelación de los estados financieros cumplan con los principios de transparencia y razonabilidad técnica exigidos por los entes de control.	1,00
1.2.1.1.8	131 EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La entidad asegura la identificación oportuna de los hechos económicos que impactan su patrimonio, procediendo a su registro y reconocimiento siempre que cumplan con las condiciones técnicas definidas en el Manual de Políticas Contables de la empresa.	
1.2.1.2.1	14 SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De manera permanente, se adelantan actividades de monitoreo y validación para asegurar la correcta aplicación del Catálogo General de Cuentas. Esta revisión garantiza que los hechos económicos sean clasificados y registrados en las cuentas y subcuentas vigentes, manteniendo la consistencia técnica y la homogeneidad de la información financiera reportada.	1,00
1.2.1.2.2	141 SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	De acuerdo con los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.	
1.2.1.2.3	15 SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En cumplimiento de las políticas contables institucionales, el registro en el sistema SOLIN se realiza de manera individualizada, capturando los hechos económicos a partir de la información suministrada y certificada por las diversas áreas funcionales. Este procedimiento asegura que el	1,00

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
			reconocimiento contable guarde estricta correspondencia con los soportes e insumos reportados por cada dependencia.	
1.2.1.2.4	151 EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Según el Manual de Políticas Contables se estipuló el criterio de clasificación para cada una de las partidas contables conforme al marco normativo que aplica a la entidad	
1.2.1.3.1	16 LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	los hechos económicos generalmente se contabilizan según fecha de radicación de los recibos a satisfacción de bienes y servicios; La entidad cuenta con el sistema de información financiera (SOLIN), en el cual se registran todas las operaciones y transacciones de la entidad de manera cronológica y consecutiva	1,00
1.2.1.3.2	161 SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El sistema SOLIN genera consecutivos de forma automatizada; sin embargo, permite la creación de registros manuales. Dichos registros son validados cronológicamente mediante el cotejo de los documentos fuente contra los comprobantes contables.	
1.2.1.3.3	162 SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifica la integridad de la secuencia numérica de los documentos ya que, durante la consolidación del archivo, se valida que el consecutivo se encuentre debidamente integrado por comprobantes que cuenten con los estados de elaborado y aprobado	
1.2.1.3.4	17 LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	los hechos económicos se encuentran debidamente soportados.	1,00
1.2.1.3.5	171 SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En cumplimiento con la normativa de facturación electrónica, el personal responsable valida que la documentación y los soportes de pago cuenten con los requisitos de ley y la debida legalización. Asimismo, se constata la trazabilidad de las cuentas de contratistas y proveedores mediante el sistema de gestión documental MERCURIO.	
1.2.1.3.6	172 SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La entidad dispone de un Grupo de Gestión Documental, responsable de asistir en la organización y custodia de los soportes de los registros contables. Esta unidad proporciona herramientas técnicas para el control y la verificación documental, bajo los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión SIG y en estricto cumplimiento de la normativa emitida por el Archivo General de la Nación.	
1.2.1.3.7	18 ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Cada registro elaborado en el aplicativo SOLIN, emite el comprobante de acuerdo con el hecho económico.	1,00
1.2.1.3.8	181 LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se registran de acuerdo a su ocurrencia, siendo el Sistema de Información quien emite el consecutivo, de acuerdo a la fecha de registro	
1.2.1.3.9	182 LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	De acuerdo a su ocurrencia, el Sistema de Información emite el consecutivo, según la fecha de registro del hecho económico.	
1.2.1.3.10	19 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos están debidamente soportados por un comprobante de registro consecutivo a través del Sistema de información	1,00
1.2.1.3.11	191 LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información reportada presenta plena coincidencia con los registros de los comprobantes contables. Asimismo, la Contadora realiza una conciliación mensual de los saldos en libros frente a las cuentas de los estados financieros, asegurando la razonabilidad de las cifras.	
1.2.1.3.12	192 EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realiza el cruce de información entre los libros y los comprobantes contables, procedimiento que permite efectuar los ajustes pertinentes. Asimismo, los soportes se encuentran almacenados en medios magnéticos bajo la custodia de la Dirección de Contabilidad.	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
1.2.1.3.13	20 EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Conforme a los lineamientos establecidos, la información se consolida, verifica y concilia mensualmente para su incorporación en el sistema SOLIN. Si bien el aplicativo genera folios consecutivos de forma automática, se permite la inclusión de registros manuales; por lo anterior, durante la fase de archivo, se valida la integridad de la secuencia numérica para confirmar que la documentación se encuentre completa.	1,00
1.2.1.3.14	201 DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La verificación se realiza permanentemente al momento de realizar el archivo de los documentos	
1.2.1.3.15	202 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se realiza cruce entre saldos y movimiento vs saldos iniciales y finales	
1.2.1.4.1	21 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables se definió para cada hecho económico los criterios de medición inicial de acuerdo con el marco normativo aplicable	1,00
1.2.1.4.2	211 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de mediciones se encuentran de acuerdo con las políticas contables de la entidad y se socializan normalmente, teniendo en cuenta la aplicación del marco de regulación contable	
1.2.1.4.3	212 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición para las partidas contables se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables	
1.2.2.1	22 SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	La entidad dispone de un módulo de inventarios parametrizado conforme a las políticas de vida útil para bienes muebles e inmuebles. Dicho componente permite el cálculo automático de las depreciaciones y amortizaciones, asegurando la actualización periódica de los saldos de activos bajo normas contables vigentes.	1,00
1.2.2.2	221 LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El cálculo de la depreciación se efectúa conforme a los criterios establecidos en la Política Contable y en el Manual de Políticas Contables, específicamente para el grupo de Propiedad, Planta y Equipo PPE.	
1.2.2.3	222 LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Conforme a la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo PPE, se establece la revisión anual de las estimaciones de vidas útiles, valores residuales, costos de desmantelamiento y métodos de depreciación. Dicha actividad se lleva a cabo mediante mesas de trabajo, con la participación obligatoria de la Dirección de Contabilidad y los proveedores del sistema SOLIN.	
1.2.2.4	223 SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	De acuerdo con Política para la Propiedad planta y quipo, se estipula que se verificara por parte de la dirección contable si las propiedades presentan indicios de deterioro con fundamento en las solicitudes que remita la Dirección de Gestión Humana y Recursos físicos	
1.2.2.5	23 SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables se definieron los criterios de medición posterior para el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, activos intangibles y cuentas por pagar, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente.	1,00
1.2.2.6	231 LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables se definieron los criterios de medición posterior para el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, activos	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
			intangibles y cuentas por pagar, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente.	
1.2.2.7	232 SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	las políticas contables se definen las partidas que son objeto de actualización posterior.	
1.2.2.8	233 SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Antes del cierre contable de cada mes.	
1.2.2.9	234 LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	De acuerdo con los términos que se establecen en las políticas contables	
1.2.2.10	235 SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo al concepto técnico emitido por las áreas encargadas y los profesionales idóneos	
1.2.3.1.1	24 SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se realizó el seguimiento al cumplimiento y la oportunidad en la presentación de la información financiera, constatando que la entidad observa los plazos mensuales definidos en su Política Contable, así como los términos legales exigidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).	1,00
1.2.3.1.2	241 SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables se encuentra definida la política de 'Preparación, Presentación y Publicación de los Informes Financieros y Contables'. Esta norma interna estipula que la difusión de dichos estados se realizará a través de la página web institucional, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.	
1.2.3.1.3	242 SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En cumplimiento de los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, Empresas Públicas de Cundinamarca publica en su portal web institucional los estados financieros y reportes contables con periodicidad mensual. Dichos informes presentan de manera integral la situación financiera y los resultados del periodo de la entidad.	
1.2.3.1.4	243 SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se evidenció el cumplimiento estricto en la presentación de la información financiera de la entidad, atendiendo tanto los plazos mensuales definidos en la Política Contable interna como los términos perentorios establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).	
1.2.3.1.5	244 ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se presenta el juego de estados financieros con corte 31 de diciembre: 1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 2. ESTADO DE RESULTADOS. 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO. 4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
1.2.3.1.6	25 LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Al realizar el cotejo de las cifras reportadas en los estados financieros contra los auxiliares del sistema SOLIN, se constató que los saldos presentan plena coincidencia, garantizando la consistencia y fiabilidad de la información contable	1,00
1.2.3.1.7	251 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realizaron los análisis y verificaciones de saldos previos al cierre de vigencia, tanto a nivel interno como externo. No obstante, se considera oportuno fortalecer los procesos de depuración y saneamiento de partidas de vigencias anteriores, con el fin de garantizar la calidad y veracidad permanente de la información.	
1.2.3.1.8	26 SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza indicadores de gestión financiera relacionados con tiempos de pago, liquidez, control de auditorías, modelación financiera y aprovechamiento de beneficios tributarios, los cuales permiten analizar el comportamiento financiero y apoyar la toma de decisiones.	0,72
1.2.3.1.9	261 LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE	PARCIALMENTE	Los indicadores definidos responden a necesidades financieras y de control de la entidad; sin embargo, se requiere fortalecer su	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
	LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?		alineación con el proceso contable mediante su formalización, estandarización y documentación dentro del sistema de control interno contable.	
1.2.3.1.10	262 SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	La información utilizada para la medición de los indicadores proviene del sistema contable y financiero de la entidad y es objeto de revisión a través de auditorías internas y externas; no obstante, se requiere fortalecer los controles documentados para la validación previa de la información utilizada.	
1.2.3.1.11	27 LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera de cierre de vigencia se presenta acompañada de las respectivas notas explicativas, las cuales facilitan la comprensión de las cifras por parte de los usuarios y proporcionan el detalle cualitativo necesario para la toma de decisiones.	1,00
1.2.3.1.12	271 LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros, tanto de carácter general como específico, describen de manera amplia y suficiente los hechos económicos ocurridos durante la vigencia. Estas revelaciones integran aspectos cuantitativos y cualitativos, asegurando la razonabilidad de la información conforme al marco normativo vigente.	
1.2.3.1.13	272 EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En cada nota se detalla la información cualitativa y cuantitativa correspondiente, permitiendo una interpretación integral de los saldos y las variaciones presentadas en los estados financieros.	
1.2.3.1.14	273 ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros detallan las variaciones presentadas entre la vigencia actual y la anterior, proporcionando las explicaciones técnicas que sustentan los incrementos o disminuciones en los principales rubros contables.	
1.2.3.1.15	274 ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	De acuerdo con la naturaleza de la partida lo requiere, las notas a los estados financieros especifican las metodologías aplicadas para el cálculo y la preparación de la información, garantizando la trazabilidad y el rigor técnico en la determinación de los saldos reportados.	
1.2.3.1.16	275 SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Esta actividad de control se encuentra debidamente documentada y consiste en la validación cruzada de la información presentada frente a los registros del sistema SOLIN, asegurando la integridad y la correspondencia absoluta de los saldos.	
1.3.1	28 PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Conforme al Informe de Rendición de Cuentas diciembre 2024 vs diciembre 2025, se presentó la gestión de los recursos financieros de Empresas Públicas de Cundinamarca con corte al 30 de noviembre de 2025, reportando los saldos de activo, pasivo y patrimonio, así como los resultados del periodo.	1,00
1.3.2	281 SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras y datos contenidos en los estados financieros son objeto de revisión y validación por parte de la Dirección de Contabilidad. Asimismo, dichos informes cuentan con la certificación del Gerente General y el dictamen de la Revisoría Fiscal, conforme a las responsabilidades legales y normativas vigentes.	
1.3.3	282 SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el portal web institucional se especifica que el Estado de Situación Financiera presenta, de forma clasificada, resumida y consistente, la condición financiera de la entidad a una fecha determinada, revelando la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio. Por su parte, el Estado de Resultados detalla los ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de recursos generados y consumidos durante el periodo.	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
1.4.1	29 EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el Sistema Integrado de Gestión SIG se encuentra formalizada la Política de Administración del Riesgo de la entidad. Para el proceso de Gestión Financiera, se evidenció la definición de tres 3 riesgos de gestión y seguridad de la información, así como cuatro 4 riesgos de corrupción, entre los que destacan: R1 Gestión: Afectación económica por investigaciones o sanciones de entes de control, debido a la inadecuada aplicación de políticas contables o errores en el reporte de información tributaria con base en los Estatutos de Rentas. R2 Seguridad de la Información: Afectación económica por pérdida de datos, daños en el Sistema de Información Contable, falta de copias de seguridad Back Up o reportes errados. R3 Gestión: Impacto económico y reputacional derivado de la presentación extemporánea o inadecuada de la información financiera ante los entes de control. R4 Corrupción: Afectación reputacional por investigaciones derivadas de la falta de ética profesional de los servidores públicos o el uso indebido de información para beneficio propio o de terceros.	1,00
1.4.2	291 SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el Sistema Integrado de Gestión de calidad - SIGC, página de transparencia y acceso a la información pública se deja la evidencia del seguimiento periódico a los riesgos.	
1.4.3	30 SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	De acuerdo con la metodología impartida por Función Pública para la Administración de los riesgos.	1,00
1.4.4	301 SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Dirección de Finanzas llevó a cabo la revisión y actualización de los riesgos asociados al proceso contable, evaluando simultáneamente la eficacia de los controles implementados en cada actividad. Este ejercicio permitió validar la capacidad de respuesta de la entidad para mitigar posibles impactos y asegurar la mejora continua del sistema de control interno.	
1.4.5	302 LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los controles se revisan periódicamente, verificando su oportunidad, impacto y recurrencia. Este análisis técnico permite evaluar la efectividad de las medidas de mitigación y proceder con la actualización del mapa de riesgos, asegurando que la estrategia de control responda a la dinámica actual de la gestión financiera.	
1.4.6	303 SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El Mapa de Riesgos Institucional asocia a cada riesgo identificado (tanto de gestión como de corrupción) una serie de controles preventivos y correctivos. Estos controles están diseñados para reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial, asegurando que el riesgo residual se mantenga dentro de los niveles de tolerancia aceptados por la entidad.	
1.4.7	304 SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, la dirección de finanzas realizó revisión y actualización de los riesgos para el proceso contable junto con la evaluación y eficacia de los controles implementados en cada actividad. Este análisis permitió confirmar que las medidas de mitigación son suficientes y oportunas para salvaguardar la integridad de la información financiera.	
1.4.8	31 LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La entidad dispone de un Manual de Funciones donde se establecen los requisitos mínimos para los cargos de planta. De igual manera, para la contratación de prestación de servicios, se realiza una evaluación de idoneidad basada en los estudios previos, verificando que las habilidades, competencias y formación académica de los aspirantes sean coherentes con las actividades a desarrollar en el proceso financiero.	1,00
1.4.9	311 LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS	SI	Si, el perfil de los integrantes del área de Contabilidad demuestra amplia experiencia y	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
	PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?		competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades del estado.	
1.4.10	32 DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Para establecer el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2025 se detectan las necesidades de capacitación mediante una encuesta, posterior se define el programa de inducción y reintroducción, además de las temáticas a desarrollar durante la vigencia para los servidores de la entidad. En los cuales se encuentran los profesionales del proceso de Gestión Financiera quienes asisten a las capacitaciones que ofrece la CGN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1,00
1.4.11	321 SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Desde la Dirección de Gestión Humana, se realiza seguimiento permanente al cumplimiento del PIC y los resultados los llevan a comité de gestión y desempeño.	
1.4.12	322 SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Mediante encuesta se lleva a cabo la evaluación de impacto de la capacitación por parte de Dirección de Gestión Humana	
2.1	FORTALEZAS	SI	El proceso contable se encuentra plenamente integrado al Sistema Integrado de Gestión SIG, lo que garantiza que cada actividad esté debidamente documentada y sea objeto de auditorías internas y externas. Este esquema de supervisión, sumado a una gestión documental ágil y organizada, asegura la trazabilidad y el soporte de todas las transacciones. Asimismo, la entidad mantiene un canal abierto de consulta técnica ante la Contaduría General de la Nación CGN para la interpretación normativa, aunque durante la vigencia 2025 la solidez y experiencia del equipo profesional permitieron la aplicación directa del Régimen de Contabilidad Pública sin requerir conceptos externos adicionales	
2.2	DEBILIDADES	SI	Se identifica que gran parte del personal vinculado en el proceso tiene relación laboral por prestación de servicios, a pesar del esfuerzo realizado por la entidad para el nombramiento de 2 profesionales en planta, el área continúa con esta debilidad puesto que vigencia tras vigencia los profesionales que poseen el conocimiento y funcionamiento de la entidad se van y se llevan el conocimiento adquirido.	
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	De acuerdo a los seguimientos realizados por parte de la dirección de Control Interno a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas por esta Oficina, se evidencia cumplimiento oportuno de las acciones planteadas. Igualmente se realiza auditoría de verificación de la efectividad de los controles de manera periódica encontrando que se controlan y mitigan los riesgos para evitar que se materialicen. Adicionalmente, se destaca la vinculación de 2 profesionales trabajadores oficiales que hacen parte de la planta de la entidad.	
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se sugiere continuar fortaleciendo los controles y la comunicación entre el área contable y las demás dependencias, para asegurar la oportunidad y calidad de las conciliaciones, con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas y/o información reflejada en los estados financieros. Mantener a los colaboradores en permanente capacitación. Establecer documentos necesarios para el manejo oportuno del módulo de inventarios (procedimientos, formatos guías etc)	
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			
1.1.1	1 LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS	SI	La actualización de la política contable general fue realizada mediante la Decisión Empresarial 056 de 2023. Posteriormente, se renovó en la Política Contable No. 6 Gastos Pagados por Anticipado. Adicionalmente, se consolidó el Manual de Políticas Contables mediante la	1,00

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
	DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?		Decisión Empresarial No. 062 del 5 de diciembre de 2024.	
1.1.2	11 SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el acta de reunión del 29 de octubre de 2024, se socializó y aprobó, en el Comité de Sostenibilidad Contable, la actualización de la Política Contable No. 6 Gastos Pagados por Anticipado; no obstante, esta actualización fue realizada con la participación del personal que hace parte del proceso contable.	
1.1.3	12 LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el reconocimiento contable de los hechos y operaciones económicas de la Entidad, seguido de la identificación, clasificación, medición, registro y ajustes, y finalmente con la presentación de los estados financieros, acompañados de sus notas y revelaciones.	
1.1.4	13 LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables de Empresas Públicas de Cundinamarca tienen como objetivo establecer las prácticas contables que garanticen la efectividad de los procedimientos de control y verificación del proceso contable, en cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), asegurando la producción de información financiera confiable, relevante y comprensible, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	
1.1.5	14 LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables están orientadas a asegurar la presentación razonable e integridad de la información financiera, al definir la finalidad y esencia del proceso contable, conforme al marco normativo aplicable.	
1.1.6	2 SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	De conformidad con el procedimiento SYC-Pc090 Planes de Mejoramiento Entes de Control, se evidencia la ejecución del seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora formuladas. La Dirección de Control Interno realiza seguimiento trimestral a los avances reportados por las dependencias responsables; dicha información es consolidada y remitida semestralmente a los respectivos entes de control. De igual manera, la Entidad cuenta con el procedimiento SYC-Pc003 Planes de Mejoramiento por Procesos, a través del cual se efectúa el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas de gestión y de calidad.	1,00
1.1.7	21 SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los procedimientos, manuales e instructivos se encuentran publicados en la intranet de la Entidad, en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, y son objeto de actualización permanente.	
1.1.8	22 SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Dirección de Control Interno realiza seguimientos trimestrales al cumplimiento de las acciones derivadas de las auditorías practicadas por la Contraloría Departamental de Cundinamarca y elabora informes a la Alta Dirección en los que se establece el grado de avance de los respectivos planes de mejoramiento. Adicionalmente, se utiliza el Formato 357, denominado Plan de Mejoramiento Institucional, en el cual se registra el seguimiento a las auditorías internas de gestión.	
1.1.9	3 LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En los procedimientos relacionados con la elaboración y aprobación del presupuesto, la emisión de CDP y RP, las modificaciones y traslados presupuestales, el pago de cuentas EPC, el recaudo, la causación de cuentas por obras, consultorías e interventorías, la elaboración y pago de declaraciones y el pago de servicios públicos, se encuentra definida la forma en que fluye la información hacia el proceso contable. Igualmente, las políticas de operación establecen responsables, tiempos, soportes y actividades requeridas para la adecuada gestión financiera, así como para la	1,00

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
			preparación y presentación de los estados contables.	
1.1.10	31 SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, manuales e instructivos se encuentran formalmente publicados en la intranet de la Entidad, a través del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando su disponibilidad y consulta por parte del personal.	
1.1.11	32 SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los procedimientos definen los documentos generados por cada dependencia en los procesos de interfase que impactan el proceso contable, precisando los formatos a diligenciar, los requisitos de registro y las responsabilidades asociadas.	
1.1.12	33 EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), publicado en la intranet institucional, permite consultar los procedimientos de las dependencias que interactúan con el proceso contable, en los que se encuentra definido el flujo de información hacia la Dirección Contable.	
1.1.13	4 SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	De conformidad con las políticas establecidas, se definen actividades relacionadas con la identificación y el registro individualizado de los bienes en el software, a través del módulo de Propiedad, Planta y Equipo. Durante las vigencias 2024 y 2025 se elaboraron los procedimientos de Propiedad, Planta y Equipo, los cuales se encuentran publicados en la intranet del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC).	1,00
1.1.14	41 SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el proceso de implementación, se surte capacitación por parte del proveedor del software SOLIN quien es el administrador del módulo del sistema de Información, cualquier modificación o actualización en las políticas, formatos o procedimientos es informado a todo el personal de la Entidad a través de correos electrónicos y en los comités primarios.	
1.1.15	42 SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La individualización de los bienes se efectúa mediante el aplicativo SOLIN, donde se registra la información asociada a cada activo, incluyendo número de placa de inventario, características, valor de adquisición, ubicación y responsable, garantizando su trazabilidad y control.	
1.1.16	5 SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Entidad cuenta con directrices formales para la realización de conciliaciones de las partidas relevantes de acuerdo con las Políticas Contables y en los procedimientos GF-Pc-046 Conciliación y Depuración de Cuentas Bancarias y GF-Pc-047 Conciliación y Depuración de Cuentas de Balance, establece la obligación de efectuar conciliaciones periódicas de los saldos contables con las áreas involucradas en el proceso, con el propósito de asegurar su adecuada identificación, medición y depuración.	1,00
1.1.17	51 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos se encuentran publicados en la intranet para consulta de todos los servidores; además, estos son verificados y actualizados con todo el personal involucrado en el proceso.	
1.1.18	52 SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La información relevante susceptible de incorporarse en los estados financieros es sometida a procesos de verificación y conciliación. Los mecanismos de control se encuentran formalmente documentados en el Sistema de Gestión de Calidad e incluyen formatos codificados, documentos de soporte y hojas de trabajo para validación y cruces de información, cuya ejecución queda respaldada en actas de reunión.	
1.1.19	6 SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El equipo de contabilidad tiene definidas formalmente las responsabilidades de sus integrantes conforme a un cronograma mensual de actividades, lo que contribuye al fortalecimiento del control interno del proceso contable. El contador es responsable de la revisión y aprobación de los registros efectuados. Los procedimientos publicados en la intranet establecen los perfiles y	1,00

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
			responsabilidades asociados a cada actividad del proceso contable. Adicionalmente, el Sistema de Información Financiera SOLIN incorpora perfiles de usuario que garantizan la adecuada segregación de funciones y reducen el riesgo operativo. 4A finales del mes de octubre, la Entidad realizó una reorganización administrativa incorporando a la planta dos profesionales contadores que fortalecen el equipo; los demás integrantes prestan sus servicios bajo la modalidad de contratación por prestación de servicios.	
1.1.20	61 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las obligaciones son socializadas al interior del equipo de Contabilidad a través de los contratos suscritos por los trabajadores oficiales, así como mediante las actividades y obligaciones definidas en los contratos de prestación de servicios de los profesionales de apoyo. Lo anterior permite la identificación formal de responsabilidades y contribuye a la claridad en la ejecución de las funciones asignadas.	
1.1.21	62 SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El cumplimiento es objeto de verificación mediante controles incorporados en el aplicativo SOLIN, que permiten la trazabilidad, validación y supervisión de los registros efectuados por cada profesional.	
1.1.22	7 SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los lineamientos se encuentran documentados en el Manual de Políticas para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros, así como en los procedimientos GF-Pc008 Rendición de Informes Externos y GF-Pc050 Rendición de Informes Internos, en los cuales se establecen directrices para la presentación de estados financieros, informes financieros mensuales y la información a reportar a la Contaduría General de la Nación (CGN) a través del CHIP. Dichos procedimientos se aplican en cumplimiento de la normatividad emitida por los entes de control y demás entidades del orden nacional y departamental.	1,00
1.1.23	71 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos se encuentran formalmente publicados en el Sistema de Gestión de Calidad de la intranet institucional. Las actualizaciones son comunicadas oportunamente por la mesa de ayuda mediante correo electrónico a todos los colaboradores, garantizando su divulgación y conocimiento.	
1.1.24	72 SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno se verificó el cumplimiento de las fechas establecidas para la presentación mensual de los informes financieros de la Entidad, conforme a lo definido en la política de operación contable y a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) a través de la plataforma CHIP, de acuerdo con el instructivo correspondiente, incluyendo los reportes de saldos y movimientos, operaciones recíprocas y variaciones trimestrales significativas.	
1.1.25	8 ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En la Política de Operación Contable y en el procedimiento GF-Pc091 Cierre Contable se encuentran definidos los tipos de comprobantes, la periodicidad de presentación y las áreas responsables, entre otros lineamientos necesarios para la ejecución del proceso contable.	1,00
1.1.26	81 SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las políticas son socializadas con el personal involucrado en el proceso contable a través de comités primarios, en los cuales se informa que dichas políticas y procedimientos se encuentran publicados en el Sistema de Gestión de Calidad, disponible en la intranet de la Entidad, garantizando su acceso y fácil consulta.	
1.1.27	82 SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se evidenció el cumplimiento de las actividades descritas en el procedimiento GF-Pc091 Cierre Contable, garantizando que, al momento del cierre, se incorporen todos los hechos económicos correspondientes al período. Adicionalmente, se remiten comunicaciones a	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
			las dependencias recordando la información requerida y los plazos para su entrega oportuna.	
1.1.28	9 LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad cuenta con un módulo de propiedad planta y equipo; parametrizado, implementado y operando por proceso de interfase, proceso mediante el cual alimenta la información contable; actualmente la Dirección de Gestión Humana, construyo procedimientos y demás documentos requeridos, y realiza seguimientos a los equipos de cómputo propiedad de la entidad y demás bienes que se encuentran en el inventario.	1,00
1.1.29	91 SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos se encuentran publicados en el Sistema de Gestión de Calidad Intranet, garantizando su consulta para todos los colaboradores. Asimismo, el área lidera comités primarios para la socialización de los temas pertinentes.	
1.1.30	92 SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Durante las auditorías adelantadas por la Dirección de Control Interno, se validó el cumplimiento de los términos de presentación de los estados financieros mensuales, conforme a la Política de Operación Contable. Asimismo, se verificó el reporte oportuno a la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la plataforma CHIP, observando los lineamientos del Instructivo de Saldos y Movimientos, Operaciones Recíprocas y el análisis de variaciones trimestrales significativas.	
1.1.31	10 SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En concordancia con las Políticas Contables y los procedimientos GF-Pc-046 (Conciliación y Depuración de Cuentas Bancarias) y GF-Pc-047 (Conciliación y Depuración de Cuentas de Balance), se ejecuta de manera sistemática la conciliación de saldos con las áreas misionales y de apoyo involucradas. Este proceso se complementa con la revisión detallada de los informes auxiliares del sistema SOLIN para garantizar la depuración contable. Asimismo, la entidad asegura la razonabilidad de las cifras mediante la operatividad de los Comités de Bajas y de Sostenibilidad Contable.	1,00
1.1.32	101 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, estos documentos se encuentran publicados en el sistema de gestión de calidad - intranet de la entidad, y son de fácil consulta para todos los colaboradores de la entidad involucrados en el proceso; igualmente, las actas suscritas en los respectivos comités	
1.1.33	102 ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	Se constató la existencia de evidencia documental, mediante actas y listas de asistencia, que soportan la ejecución de los comités liderados por las direcciones de Contabilidad y Gestión Humana (esta última como responsable del módulo de inventarios). Estos espacios de coordinación con las diversas dependencias garantizan la depuración efectiva de la información financiera. De manera complementaria, el Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Control Interno contempla evaluaciones específicas a los estados financieros, asegurando la verificación del cumplimiento normativo, las políticas contables y los procedimientos institucionales.	
1.1.34	103 ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	En cumplimiento de los procedimientos GF-Pc-046 y GF-Pc-047, se ejecutan seguimientos permanentes orientados a la conciliación de saldos y la depuración contable mediante el análisis de auxiliares en el sistema SOLIN. Como instancia de control superior, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable evalúa las reclasificaciones y partidas propuestas para depuración, garantizando que la información financiera incorporada en los cierres mensuales y trimestrales cumpla con los estándares de razonabilidad antes de su reporte oficial a la Contaduría General de la Nación (CGN).	
1.2.1.1.1	11 SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA	SI	La circulación de datos financieros hacia el área contable está estandarizada a través de políticas y procedimientos publicados en la Intranet.	1,00

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
	COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?		Gracias al uso de flujogramas de actividades, cada área conoce el procedimiento técnico para que la información fluya de manera organizada hacia la Dirección de Contabilidad, garantizando la integridad de los registros desde su origen.	
1.2.1.1.2	111 LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Conforme al Manual de Políticas Contables, se encuentran plenamente identificados los proveedores de información financiera, documento que reside para consulta pública en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet). Asimismo, dicha identificación se ve fortalecida por la Matriz de Partes Interesadas del Sistema de Gestión de Calidad, la cual categoriza detalladamente a los proveedores internos y externos, asegurando la trazabilidad de los insumos requeridos por el proceso contable	
1.2.1.1.3	112 LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables, disponible para consulta en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet), define formalmente a los receptores de la información financiera. Esta identificación asegura que la entrega de reportes y estados contables se realice de manera dirigida y oportuna a las partes interesadas, cumpliendo con los estándares de difusión institucional.	
1.2.1.1.4	12 LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El registro de las operaciones en el sistema SOLIN se realiza de manera detallada a nivel de terceros, garantizando la debida individualización de derechos y obligaciones por cada área funcional responsable. Asimismo, la incorporación contable se ejecuta bajo una estructura de centros de costos, alimentada mediante la integración de reportes de aplicativos e informes técnicos, lo que asegura la trazabilidad y exactitud de la información financiera.	1,00
1.2.1.1.5	121 LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La entidad garantiza el control individualizado de sus activos y pasivos mediante el registro en el sistema SOLIN. Para componentes complejos como la nómina y los inventarios, se utilizan módulos especializados que facilitan la desagregación de la información. Esta estructura operativa asegura que cada registro cuente con el detalle necesario para el seguimiento administrativo y la debida revelación en los estados financieros.	
1.2.1.1.6	122 LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El sistema SOLIN permite el reconocimiento y la medición de los costos históricos de los bienes, así como el cálculo de sus respectivas depreciaciones y amortizaciones. Esta gestión se realiza de manera individualizada, asegurando que el valor en libros de los activos refleje la realidad económica y el desgaste de la propiedad, planta y equipo, conforme a las políticas de valoración institucional.	
1.2.1.1.7	13 ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para el proceso de gestión de la información financiera, la entidad observa rigurosamente los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La aplicación de esta normativa asociada asegura que las fases de identificación y revelación de los estados financieros cumplan con los principios de transparencia y razonabilidad técnica exigidos por los entes de control.	1,00
1.2.1.1.8	131 EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La entidad asegura la identificación oportuna de los hechos económicos que impactan su patrimonio, procediendo a su registro y reconocimiento siempre que cumplan con las condiciones técnicas definidas en el Manual de Políticas Contables de la empresa.	
1.2.1.2.1	14 SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De manera permanente, se adelantan actividades de monitoreo y validación para asegurar la correcta aplicación del Catálogo General de Cuentas. Esta revisión garantiza que los hechos económicos sean clasificados y registrados en las cuentas y subcuentas vigentes, manteniendo la consistencia técnica y la homogeneidad de la información financiera reportada.	1,00
1.2.1.2.2	141 SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA	SI	De acuerdo con los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
	VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?			
1.2.1.2.3	15 SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En cumplimiento de las políticas contables institucionales, el registro en el sistema SOLIN se realiza de manera individualizada, capturando los hechos económicos a partir de la información suministrada y certificada por las diversas áreas funcionales. Este procedimiento asegura que el reconocimiento contable guarde estricta correspondencia con los soportes e insumos reportados por cada dependencia.	1,00
1.2.1.2.4	151 EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Según el Manual de Políticas Contables se estipuló el criterio de clasificación para cada una de las partidas contables conforme al marco normativo que aplica a la entidad	
1.2.1.3.1	16 LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	los hechos económicos generalmente se contabilizan según fecha de radicación de los recibos a satisfacción de bienes y servicios; La entidad cuenta con el sistema de información financiera (SOLIN), en el cual se registran todas las operaciones y transacciones de la entidad de manera cronológica y consecutiva	1,00
1.2.1.3.2	161 SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El sistema SOLIN genera consecutivos de forma automatizada; sin embargo, permite la creación de registros manuales. Dichos registros son validados cronológicamente mediante el cotejo de los documentos fuente contra los comprobantes contables.	
1.2.1.3.3	162 SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifica la integridad de la secuencia numérica de los documentos ya que, durante la consolidación del archivo, se valida que el consecutivo se encuentre debidamente integrado por comprobantes que cuenten con los estados de elaborado y aprobado	
1.2.1.3.4	17 LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	los hechos económicos se encuentran debidamente soportados.	1,00
1.2.1.3.5	171 SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En cumplimiento con la normativa de facturación electrónica, el personal responsable valida que la documentación y los soportes de pago cuenten con los requisitos de ley y la debida legalización. Asimismo, se constata la trazabilidad de las cuentas de contratistas y proveedores mediante el sistema de gestión documental MERCURIO.	
1.2.1.3.6	172 SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La entidad dispone de un Grupo de Gestión Documental, responsable de asistir en la organización y custodia de los soportes de los registros contables. Esta unidad proporciona herramientas técnicas para el control y la verificación documental, bajo los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión SIG y en estricto cumplimiento de la normativa emitida por el Archivo General de la Nación.	
1.2.1.3.7	18 ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Cada registro elaborado en el aplicativo SOLIN, emite el comprobante de acuerdo con el hecho económico.	1,00
1.2.1.3.8	181 LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se registran de acuerdo a su ocurrencia, siendo el Sistema de Información quien emite el consecutivo, de acuerdo a la fecha de registro	
1.2.1.3.9	182 LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	De acuerdo a su ocurrencia, el Sistema de Información emite el consecutivo, según la fecha de registro del hecho económico.	
1.2.1.3.10	19 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos están debidamente soportados por un comprobante de registro consecutivo a través del Sistema de información	1,00
1.2.1.3.11	191 LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información reportada presenta plena coincidencia con los registros de los comprobantes contables. Asimismo, la Contadora realiza una conciliación mensual de los saldos en libros frente a las cuentas de los	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
			estados financieros, asegurando la razonabilidad de las cifras.	
1.2.1.3.12	192 EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realiza el cruce de información entre los libros y los comprobantes contables, procedimiento que permite efectuar los ajustes pertinentes. Asimismo, los soportes se encuentran almacenados en medios magnéticos bajo la custodia de la Dirección de Contabilidad.	
1.2.1.3.13	20 EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Conforme a los lineamientos establecidos, la información se consolida, verifica y concilia mensualmente para su incorporación en el sistema SOLIN. Si bien el aplicativo genera folios consecutivos de forma automática, se permite la inclusión de registros manuales; por lo anterior, durante la fase de archivo, se valida la integridad de la secuencia numérica para confirmar que la documentación se encuentre completa.	1,00
1.2.1.3.14	201 DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La verificación se realiza permanentemente al momento de realizar el archivo de los documentos	
1.2.1.3.15	202 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se realiza cruce entre saldos y movimiento vs saldos iniciales y finales	
1.2.1.4.1	21 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables se definió para cada hecho económico los criterios de medición inicial de acuerdo con el marco normativo aplicable	1,00
1.2.1.4.2	211 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de mediciones se encuentran de acuerdo con las políticas contables de la entidad y se socializan normalmente, teniendo en cuenta la aplicación del marco de regulación contable	
1.2.1.4.3	212 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición para las partidas contables se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables	
1.2.2.1	22 SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	La entidad dispone de un módulo de inventarios parametrizado conforme a las políticas de vida útil para bienes muebles e inmuebles. Dicho componente permite el cálculo automático de las depreciaciones y amortizaciones, asegurando la actualización periódica de los saldos de activos bajo normas contables vigentes.	1,00
1.2.2.2	221 LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El cálculo de la depreciación se efectúa conforme a los criterios establecidos en la Política Contable y en el Manual de Políticas Contables, específicamente para el grupo de Propiedad, Planta y Equipo PPE.	
1.2.2.3	222 LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Conforme a la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo PPE, se establece la revisión anual de las estimaciones de vidas útiles, valores residuales, costos de desmantelamiento y métodos de depreciación. Dicha actividad se lleva a cabo mediante mesas de trabajo, con la participación obligatoria de la Dirección de Contabilidad y los proveedores del sistema SOLIN.	
1.2.2.4	223 SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	De acuerdo con Política para la Propiedad planta y equipo, se estipula que se verificara por parte de la dirección contable si las propiedades presentan indicios de deterioro con fundamento en las solicitudes que remita la Dirección de Gestión Humana y Recursos físicos	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
1.2.2.5	23 SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables se definieron los criterios de medición posterior para el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, activos intangibles y cuentas por pagar, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente.	1,00
1.2.2.6	231 LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables se definieron los criterios de medición posterior para el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, activos intangibles y cuentas por pagar, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente.	
1.2.2.7	232 SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	las políticas contables se definen las partidas que son objeto de actualización posterior.	
1.2.2.8	233 SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Antes del cierre contable de cada mes.	
1.2.2.9	234 LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	De acuerdo con los términos que se establecen en las políticas contables	
1.2.2.10	235 SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo al concepto técnico emitido por las áreas encargadas y los profesionales idóneos	
1.2.3.1.1	24 SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se realizó el seguimiento al cumplimiento y la oportunidad en la presentación de la información financiera, constatando que la entidad observa los plazos mensuales definidos en su Política Contable, así como los términos legales exigidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).	1,00
1.2.3.1.2	241 SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables se encuentra definida la política de 'Preparación, Presentación y Publicación de los Informes Financieros y Contables'. Esta norma interna estipula que la difusión de dichos estados se realizará a través de la página web institucional, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.	
1.2.3.1.3	242 SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En cumplimiento de los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, Empresas Públicas de Cundinamarca publica en su portal web institucional los estados financieros y reportes contables con periodicidad mensual. Dichos informes presentan de manera integral la situación financiera y los resultados del periodo de la entidad.	
1.2.3.1.4	243 SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se evidenció el cumplimiento estricto en la presentación de la información financiera de la entidad, atendiendo tanto los plazos mensuales definidos en la Política Contable interna como los términos perentorios establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).	
1.2.3.1.5	244 ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se presenta el juego de estados financieros con corte 31 de diciembre: 1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 2. ESTADO DE RESULTADOS. 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO. 4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
1.2.3.1.6	25 LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Al realizar el cotejo de las cifras reportadas en los estados financieros contra los auxiliares del sistema SOLIN, se constató que los saldos presentan plena coincidencia, garantizando la consistencia y fiabilidad de la información contable	1,00
1.2.3.1.7	251 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realizaron los análisis y verificaciones de saldos previos al cierre de vigencia, tanto a nivel interno como externo. No obstante, se considera oportuno fortalecer los procesos de depuración y saneamiento de partidas de vigencias anteriores, con el fin de garantizar la calidad y veracidad permanente de la información.	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
1.2.3.1.8	26 SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza indicadores de gestión financiera relacionados con tiempos de pago, liquidez, control de auditorías, modelación financiera y aprovechamiento de beneficios tributarios, los cuales permiten analizar el comportamiento financiero y apoyar la toma de decisiones.	0,72
1.2.3.1.9	261 LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los indicadores definidos responden a necesidades financieras y de control de la entidad; sin embargo, se requiere fortalecer su alineación con el proceso contable mediante su formalización, estandarización y documentación dentro del sistema de control interno contable.	
1.2.3.1.10	262 SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	La información utilizada para la medición de los indicadores proviene del sistema contable y financiero de la entidad y es objeto de revisión a través de auditorías internas y externas; no obstante, se requiere fortalecer los controles documentados para la validación previa de la información utilizada.	
1.2.3.1.11	27 LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera de cierre de vigencia se presenta acompañada de las respectivas notas explicativas, las cuales facilitan la comprensión de las cifras por parte de los usuarios y proporcionan el detalle cualitativo necesario para la toma de decisiones.	1,00
1.2.3.1.12	271 LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros, tanto de carácter general como específico, describen de manera amplia y suficiente los hechos económicos ocurridos durante la vigencia. Estas revelaciones integran aspectos cuantitativos y cualitativos, asegurando la razonabilidad de la información conforme al marco normativo vigente.	
1.2.3.1.13	272 EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En cada nota se detalla la información cualitativa y cuantitativa correspondiente, permitiendo una interpretación integral de los saldos y las variaciones presentadas en los estados financieros.	
1.2.3.1.14	273 ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros detallan las variaciones presentadas entre la vigencia actual y la anterior, proporcionando las explicaciones técnicas que sustentan los incrementos o disminuciones en los principales rubros contables.	
1.2.3.1.15	274 ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	De acuerdo con la naturaleza de la partida lo requiere, las notas a los estados financieros especifican las metodologías aplicadas para el cálculo y la preparación de la información, garantizando la trazabilidad y el rigor técnico en la determinación de los saldos reportados.	
1.2.3.1.16	275 SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Esta actividad de control se encuentra debidamente documentada y consiste en la validación cruzada de la información presentada frente a los registros del sistema SOLIN, asegurando la integridad y la correspondencia absoluta de los saldos.	
1.3.1	28 PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Conforme al Informe de Rendición de Cuentas diciembre 2024 vs diciembre 2025, se presentó la gestión de los recursos financieros de Empresas Públicas de Cundinamarca con corte al 30 de noviembre de 2025, reportando los saldos de activo, pasivo y patrimonio, así como los resultados del periodo.	1,00
1.3.2	281 SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras y datos contenidos en los estados financieros son objeto de revisión y validación por parte de la Dirección de Contabilidad. Asimismo, dichos informes cuentan con la certificación del Gerente General y el dictamen de la Revisoría Fiscal, conforme a las responsabilidades legales y normativas vigentes.	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
1.3.3	282 SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el portal web institucional se especifica que el Estado de Situación Financiera presenta, de forma clasificada, resumida y consistente, la condición financiera de la entidad a una fecha determinada, revelando la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio. Por su parte, el Estado de Resultados detalla los ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de recursos generados y consumidos durante el periodo.	
1.4.1	29 EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el Sistema Integrado de Gestión SIG se encuentra formalizada la Política de Administración del Riesgo de la entidad. Para el proceso de Gestión Financiera, se evidenció la definición de tres 3 riesgos de gestión y seguridad de la información, así como cuatro 4 riesgos de corrupción, entre los que destacan: R1 Gestión: Afectación económica por investigaciones o sanciones de entes de control, debido a la inadecuada aplicación de políticas contables o errores en el reporte de información tributaria con base en los Estatutos de Rentas. R2 Seguridad de la Información: Afectación económica por pérdida de datos, daños en el Sistema de Información Contable, falta de copias de seguridad Back Up o reportes errados. R3 Gestión: Impacto económico y reputacional derivado de la presentación extemporánea o inadecuada de la información financiera ante los entes de control. R4 Corrupción: Afectación reputacional por investigaciones derivadas de la falta de ética profesional de los servidores públicos o el uso indebido de información para beneficio propio o de terceros.	1,00
1.4.2	291 SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el Sistema Integrado de Gestión de calidad - SIGC, página de transparencia y acceso a la información pública se deja la evidencia del seguimiento periódico a los riesgos.	
1.4.3	30 SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	De acuerdo con la metodología impartida por Función Pública para la Administración de los riesgos.	1,00
1.4.4	301 SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Dirección de Finanzas llevó a cabo la revisión y actualización de los riesgos asociados al proceso contable, evaluando simultáneamente la eficacia de los controles implementados en cada actividad. Este ejercicio permitió validar la capacidad de respuesta de la entidad para mitigar posibles impactos y asegurar la mejora continua del sistema de control interno	
1.4.5	302 LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los controles se revisan periódicamente, verificando su oportunidad, impacto y recurrencia. Este análisis técnico permite evaluar la efectividad de las medidas de mitigación y proceder con la actualización del mapa de riesgos, asegurando que la estrategia de control responda a la dinámica actual de la gestión financiera	
1.4.6	303 SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El Mapa de Riesgos Institucional asocia a cada riesgo identificado (tanto de gestión como de corrupción) una serie de controles preventivos y correctivos. Estos controles están diseñados para reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial, asegurando que el riesgo residual se mantenga dentro de los niveles de tolerancia aceptados por la entidad.	
1.4.7	304 SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, la dirección de finanzas realizó revisión y actualización de los riesgos para el proceso contable junto con la evaluación y eficacia de los controles implementados en cada actividad. Este análisis permitió confirmar que las medidas de mitigación son suficientes y oportunas para salvaguardar la integridad de la información financiera.	
1.4.8	31 LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS	SI	La entidad dispone de un Manual de Funciones donde se establecen los requisitos mínimos para los cargos de planta. De igual manera, para la	1,00

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
	HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?		contratación de prestación de servicios, se realiza una evaluación de idoneidad basada en los estudios previos, verificando que las habilidades, competencias y formación académica de los aspirantes sean coherentes con las actividades a desarrollar en el proceso financiero.	
1.4.9	311 LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Si, el perfil de los integrantes del área de Contabilidad demuestra amplia experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades del estado.	
1.4.10	32 DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Para establecer el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2025 se detectan las necesidades de capacitación mediante una encuesta, posterior se define el programa de inducción y reinducción, además de las temáticas a desarrollar durante la vigencia para los servidores de la entidad. En los cuales se encuentran los profesionales del proceso de Gestión Financiera quienes asisten a las capacitaciones que ofrece la CGN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1,00
1.4.11	321 SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Desde la Dirección de Gestión Humana, se realiza seguimiento permanente al cumplimiento del PIC y los resultados los llevan a comité de gestión y desempeño.	
1.4.12	322 SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Mediante encuesta se lleva a cabo la evaluación de impacto de la capacitación por parte de Dirección de Gestión Humana	
2.1	FORTALEZAS	SI	El proceso contable se encuentra plenamente integrado al Sistema Integrado de Gestión SIG, lo que garantiza que cada actividad esté debidamente documentada y sea objeto de auditorías internas y externas. Este esquema de supervisión, sumado a una gestión documental ágil y organizada, asegura la trazabilidad y el soporte de todas las transacciones. Asimismo, la entidad mantiene un canal abierto de consulta técnica ante la Contaduría General de la Nación CGN para la interpretación normativa, aunque durante la vigencia 2025 la solidez y experiencia del equipo profesional permitieron la aplicación directa del Régimen de Contabilidad Pública sin requerir conceptos externos adicionales	
2.2	DEBILIDADES	SI	Se identifica que gran parte del personal vinculado en el proceso tiene relación laboral por prestación de servicios, a pesar del esfuerzo realizado por la entidad para el nombramiento de 2 profesionales en planta, el área continúa con esta debilidad puesto que vigencia tras vigencia los profesionales que poseen el conocimiento y funcionamiento de la entidad se van y se llevan el conocimiento adquirido.	
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	De acuerdo a los seguimientos realizados por parte de la dirección de Control Interno a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas por esta Oficina, se evidencia cumplimiento oportuno de las acciones planteadas. Igualmente se realiza auditoría de verificación de la efectividad de los controles de manera periódica encontrando que se controlan y mitigan los riesgos para evitar que se materialicen. Adicionalmente, se destaca la vinculación de 2 profesionales trabajadores oficiales que hacen parte de la planta de la entidad.	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se sugiere continuar fortaleciendo los controles y la comunicación entre el área contable y las demás dependencias, para asegurar la oportunidad y calidad de las conciliaciones, con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas y/o información reflejada en los estados financieros. Mantener a los colaboradores en permanente capacitación. Establecer documentos necesarios para el manejo oportuno del módulo de inventarios (procedimientos, formatos guías etc)	

6. ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO

6.1. ELEMENTO POLITICAS CONTABLES

Empresas Públicas de Cundinamarca, para el cumplimiento tiene publicado en la intranet de la entidad proceso de gestión financiera, el Manual de Políticas Contables, en el marco de la implementación de las NICSP, el cual contempla los criterios necesarios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, cuyo objetivo es "orientar y dar a conocer, con base en la normatividad vigente, las políticas y prácticas contables de la entidad, que permiten el adecuado reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información contable y financiera, así como las responsabilidades de los servidores públicos que intervienen, dejando claras cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros; así como la estructura de estos."

A continuación, se presentan las observaciones a las calificaciones de cumplimiento parcial, es decir, PARCIALMENTE:

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los indicadores definidos responden a necesidades financieras y de control de la entidad; sin embargo, se requiere fortalecer su alineación con el proceso contable mediante su formalización, estandarización y documentación dentro del sistema de control interno contable.
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	La información utilizada para la medición de los indicadores proviene del sistema contable y financiero de la entidad y es objeto de revisión a través de auditorías internas y externas; no obstante, se requiere fortalecer los controles documentados para la validación previa de la información utilizada.

7. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

De igual manera, la evaluación incorporó el análisis de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad.

Para la vigencia 2025, se evidenció el registro oportuno, íntegro y sistemático de la totalidad de las transacciones, hechos y operaciones generadas por los procesos de contabilidad, presupuesto, tesorería, bienes y servicios y nómina, garantizando su adecuada incorporación en el sistema de información financiera y el cumplimiento de las subetapas del proceso contable, lo cual fortalece la confiabilidad, trazabilidad y razonabilidad de la información financiera.

• ELEMENTOS RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION A PARTES INTERESADAS

La evaluación incluyó el análisis de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad.

Para la vigencia 2025, se evidenció el registro oportuno, íntegro y sistemático de la totalidad de las transacciones, hechos y operaciones generadas por los procesos de contabilidad, presupuesto, tesorería, bienes y servicios y nómina, garantizando su adecuada incorporación en el sistema de información financiera y el cumplimiento de las subetapas del proceso contable, lo cual fortalece la confiabilidad, trazabilidad y razonabilidad de la información financiera.

• ELEMENTOS GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

La evaluación incluyó el análisis de los elementos asociados al riesgo contable la Empresa, considerando la identificación, valoración y gestión de los riesgos que pueden afectar el adecuado reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. En este sentido, se verificó la existencia de controles preventivos y detectivos orientados a mitigar riesgos relacionados con errores en el registro contable, inconsistencias en conciliaciones, deficiencias en soportes documentales, fallas en la integración de información entre procesos (presupuesto, tesorería, bienes y servicios y nómina) y riesgos asociados al uso de los sistemas de información financiera.

El análisis permitió establecer el nivel de exposición al riesgo contable y la efectividad de los controles implementados y en proceso de mejoramiento para su prevención y mitigación, contribuyendo a fortalecer la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera de la entidad.

8. DESEMPEÑO

8.1. Fortalezas

El proceso contable se encuentra plenamente integrado al Sistema Integrado de Gestión SIG, lo que garantiza que cada actividad esté debidamente documentada y sea objeto de auditorías internas y externas. Este esquema de supervisión, sumado a una gestión documental ágil y organizada, asegura la trazabilidad y el soporte de todas las transacciones. Así mismo, la entidad mantiene un canal abierto de consulta técnica ante la Contaduría General de la Nación CGN para la interpretación normativa, aunque durante la vigencia 2025 la solidez y experiencia del equipo profesional permitieron la aplicación directa del Régimen de Contabilidad Pública sin requerir conceptos externos adicionales

8.2. Debilidades

Se identifica que una parte del personal vinculado al proceso está contratada por prestación de servicios. Aunque la entidad ha fortalecido el equipo con el nombramiento de dos profesionales en planta, la rotación periódica puede afectar la continuidad del conocimiento institucional.

Por ello, se sugiere fortalecer la política de gestión del conocimiento, implementando mecanismos que aseguren la transferencia y conservación de la información clave, a fin de evitar impactos en la continuidad de los procesos.

8.3. Mejoras

De acuerdo con los seguimientos realizados por parte de la Dirección de Control Interno a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas, se evidencia cumplimiento oportuno de las acciones planteadas. Igualmente se realiza auditoria de verificación de la efectividad de los

controles de manera periódica encontrando que se controlan y mitigan los riesgos para evitar que se materialicen. Adicionalmente, se destaca la vinculación de 2 profesionales trabajadores oficiales que hacen parte de la planta de la entidad.

9. RECOMENDACIONES

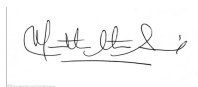
Se sugiere continuar fortaleciendo los controles internos y los canales de comunicación entre el área contable y las demás dependencias generadoras de información financiera, con el fin de garantizar la oportunidad, integridad y calidad de las conciliaciones, asegurando la consistencia de la totalidad de las cuentas y de la información reflejada en los estados financieros.

De igual manera, se recomienda mantener un programa de capacitación permanente dirigido a los colaboradores que intervienen en el proceso contable, orientado a la actualización normativa y al fortalecimiento de competencias técnicas.

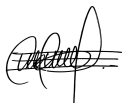
Así mismo, se considera necesario actualizar la documentación requerida para el manejo oportuno y adecuado del módulo de inventarios, incluyendo procedimientos, instructivos, guías y formatos estandarizados que permitan asegurar la trazabilidad y el control de los bienes.

Se sugiere consolidar e institucionalizar estrategias de gestión del conocimiento que permitan documentar, estandarizar y transferir de manera sistemática la información y las buenas prácticas del proceso, con el fin de reducir la dependencia del conocimiento individual, fortalecer la continuidad operativa ante cambios de personal y asegurar la sostenibilidad y mejora continua.

Cordialmente,



MARTHA APONTE SUÁREZ
Directora de Control Interno



Elaboró: Carolina Ospina Castillo
Contador Público T.P 212891-T
Profesional de apoyo

Revisó: Martha Aponte S.
Directora de Control Interno

